

Jigutiwe+b21@
gmail.com
3016095929.

**ACTA DE INFORME DE GESTIÓN
ALCALDES/AS LOCALES**

			AA	MM	DD
FECHA:			2017	12	01
I. DATOS GENERALES					
PRIMER APELLIDO:		SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRES:	
VANEGAS		HERRERA		RAY GARFUNKELL	
CARGO DESEMPEÑADO:					
ALCALDE LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR					
SECTOR:	ORG. DE CONTROL	CENTRAL	DESCENTRALIZADO	LOCALIDADES	X
ENTIDAD (RAZÓN SOCIAL) ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR					
CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN			RETIRO	X	RATIFICACIÓN
		AA	MM	DD	
PERIODO DE LA GESTIÓN	DESDE	2017	05	09	HASTA 2017 11 09

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTION

1. PRINCIPALES LOGROS DE GESTION (mínimo 5 logros)

No.	LOGRO	DESCRIPCIÓN
1	Implementar las acciones de mejora necesarias para el cumplimiento de los procesos y procedimientos de la Gestión Local	a) Brindar estricto cumplimiento a los principios determinados para el ejercicio de la función administrativa en las actividades desarrolladas por la Administración Local para la efectividad de los derechos e intereses de los habitantes de la Localidad. b) Garantizar la eficacia, eficiencia y economía de todos los procesos facilitando la Garantizar la eficacia, eficiencia y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		<p>economía de todos los procesos facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de los fines de la Entidad.</p> <p>c) Proteger los recursos de la entidad mediante la prevención de riesgos.</p>
2	Articulación de la Administración Local con todas las entidades de la Administración Distrital	Fortalecer la autonomía, la participación, la democracia y la convivencia entre los habitantes de la Localidad, mediante la articulación y coordinación de la gestión territorial del nivel central con el local, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.
3	Estructurar un modelo de administración pública abierta	Impulsando la participación de la ciudadanía a través de las diferentes instancias institucionales, la interlocución directa, los recorridos territoriales, diálogos ciudadanos, encuentros y asambleas de comunidad.
4	Contribuir a la satisfacción de las necesidades colectivas teniendo en cuenta la adecuada gestión de los recursos públicos conforme al Plan de Desarrollo Local.	a) Suministrar y administrar los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión, a través de la eficiente ejecución de los recursos financieros. En este sentido, se realizaron los procesos contractuales cumpliendo los principios de planeación, transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, en beneficio de las necesidades de los habitantes de la Localidad.
5	Promover una cultura de la legalidad, y la sana convivencia entre los habitantes de la Localidad.	a) Desarrollar múltiples acciones tendientes a lograr la seguridad y la convivencia pacífica entre los habitantes de la Localidad, con miras a disminuir los delitos de alto impacto (homicidio, lesiones personales, riñas) con la plena articulación de la Administración Local, Secretaría de Distrital de Seguridad, Policía Nacional y la Comunidad. b) Acciones de Inspección, Vigilancia y Control (Operativos Nocturnos a Establecimientos de Comercio con actividad de expendio de licor, Operativos para evitar Ocupación y/o Asentamientos Ilegales, Operativos para lograr la recuperación voluntaria del Espacio Público).
6	Apertura de la casa del consumidor en la localidad	A través de la Casa del Consumidor los derechos de los habitantes de la localidad tendrán un respaldo representado en la posibilidad de encontrar profesionales en todas las áreas relacionadas con el consumidor, ya que tendremos a la Superintendencia de industria y comercio, la Superintendencia de Salud y Superintendencia de vigilancia y de servicios públicos.
7	Fortalecimiento de equipo humano y tecnológico de la labor de inspección, vigilancia y control.	Se suscribieron contratos de prestación de servicio con profesionales idóneos y se adelantaron las gestiones ante la Secretaria Distrital de Gobierno para la obtención de equipos tecnológicos que permitan un mejor desarrollo en las actividades a realizar.
8	Recuperación de puntos críticos considerados por la comunidad	En esta estrategia tenía como fin recuperar espacios prioritarios para la comunidad como parques y colegios donde se busco afianzar la confianza y preservar la seguridad de la comunidad en la localidad de ciudad bolívar.
9	Entrega de espacios deportivos para la comunidad	Se entregaron espacios adecuados para el desarrollo de actividades deportivas como fueron canchas sintéticas, parques biosaludables, patinodromos, pistas de skate.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

10	Graduación de 330 bachilleres	La alcaldía brindó la oportunidad a 330 personas entre madres cabeza de familia, personas mayores de edad, ex pandilleros y drogadictos y jóvenes de escasos recursos, en retomar sus estudios de formación formal, convenio suscrito con el colegio Boston.
11	Recuperación de puntos críticos de arrojo de basuras, escombros y llantas.	Se realizaron operativos en coordinación con las entidades del distrito, para recuperar estos espacios que se estaban convirtiendo en focos de inseguridad y de enfermedades para los habitantes de la localidad.
12	Proyecto luz vida y paz	Más de 540 mujeres se beneficiaron con este proyecto las cuales recibieron capacitación en diferentes artes, con el fin de tener nuevas oportunidades laborales.

2. PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS (mínimo 5 actividades)

No.	AREA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES
1	Gestión Pública Territorial Local	Formulación y Seguimiento de Proyectos de Inversión local con el fin de dar cumplimiento al plan de desarrollo local de la localidad de ciudad bolívar.
2	Gestión Pública Territorial Local	Fortalecer la autonomía, la participación, la democracia y la convivencia entre los habitantes de la Localidad (instancias institucionales, interlocución directa, recorridos territoriales, diálogos ciudadanos, encuentros y asambleas de comunidad).
3	Inspección, Vigilancia y Control	Ejercicio de la función policiva (Inspección, vigilancia y control en materia de control policivo relacionado con establecimientos de comercio, espacio público, obras y urbanismo; comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afecten las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad pública, ornato público y medio ambiente.
4	Servicio de atención a la ciudadanía	Hacer una atención a la ciudadanía con calidad, oportunidad y transparencia.
5	Seguridad y Convivencia	Trabajo conjunto de la Administración Local, Secretaría de Distrital de Seguridad, Policía Nacional y la Comunidad en la prevención del delito.
6	Sistemas de Información	Buen nivel de comunicación entre las diferentes áreas que conforman la Administración Local. Mejoramiento de los recursos técnicos.

3. DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES (mínimo 5 dificultades)

No.	DIFICULTADES	DESCRIPCIÓN
1	Debido seguimiento a los procesos contractuales.	Es necesario continuar la evaluación periódica en la ejecución de los proyectos y realizar un ajuste gradual de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

		Entidad a los principios de Apropriación Presupuestal. La Administración Local a fecha 09 de Noviembre de 2017 presentaba una cuantía de \$68.554.682.214,00 millones en el ítem Obligaciones por Pagar
2	Capacidad Institucional	La Localidad requiere un análisis de los recursos humanos y técnicos, teniendo en cuenta, cargas y funciones. El personal puede resultar insuficiente para el desarrollo de las múltiples actividades que constituyen la demanda de atención de la ciudadanía.
3	Implementación de los sistemas contables de conformidad a las nuevas disposiciones legales - NIFF	Reclasificación de las cuentas y depuración de Inventarios.
4	Confiabilidad de la Información	Es necesario continuar todas las acciones para evitar la pérdida de información en los diferentes cambios de la administración local, lo que conlleva a fortalecer los procesos de gestión documental de la Entidad.
5	Desarrollo Racional de la Gestión institucional	Existen demasiadas funciones que debe desarrollar el Alcalde Local, además de todas las diferentes instancias de participación institucionales y comunitarias a las que se debe atender.
6	Cambio de administraciones	Dado que se han presentado durante la vigencia 2017, cambios del mandatario local, generando retraso en los procesos dificultando las gestiones respectivas en la apropiación de los recursos.
7	Solicitudes de Conceptos técnicos a los diferentes sectores	Dado que para adelantar procesos de contratación se debe solicitar concepto técnico a cada sector, dichas entidades se han tomado tiempos excesivos en la emisión del respectivo concepto, generando demoras en la contratación correspondiente.

4. RECOMENDACIONES PARA TENER EN CUENTA (mínimo 5 recomendaciones)

	Tema	Importancia
1	Adelantar las acciones para la formulación oportuna de los proyectos de inversión locales.	Comprometer el 100% de los recursos en cumplimiento de las previsiones establecidas por la secretaría de hacienda y las directrices de la Secretaria Distrital de Gobierno y Secretaria Distrital de Planeación.
2	Reformulación del Plan Anual de Adquisiciones	Es necesario armonizar el Plan Anual de Adquisiciones, como también por ley de transparencia ser publicado en las páginas de SECOP y la pagina institucional de la Alcaldía local.
3	Implementar las acciones correctivas para cumplir los planes de mejoramiento	Se requiere incrementar el control administrativo y operativo para desarrollar las diferentes acciones de los planes de mejoramiento
4	Definición de controles para resolver con oportunidad las peticiones,	Desarrollo del control, seguimiento y monitoreo

Código: ID-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	quejas y reclamos.	
5	Suscripción de Contratos de Comodato	Es importante señalar la legalidad de los bienes públicos para lo cual se hace necesario la suscripción de los contratos de comodato de los bienes que se encuentran en terceros, en virtud que estos se encuentran registrados contablemente, pero no tienen soporte jurídico.
6	Procedimiento para dar de Baja Definitiva del inventario los vehículos.	Se encuentra pendiente la firma del acto administrativo mediante la cual se ordena la enajenación de bienes muebles (Vehículos) a título gratuito entre entidades estatales de acuerdo a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.2.4.3 del Decreto 1082, para su posterior publicación en el portal web de la entidad, del proceso de los vehículos de placa OBG 426, 427, 428 y 429.
7	IVC	Como quiera que los jueces de la república se encuentran comisionando a los alcaldes locales para practicar diferentes diligencias es necesario que se adelanten los despachos comisorios que ya se encuentran con fecha prevista de diligencia y en todo caso de conformidad con las instrucciones del consejo superior de la judicatura remitir los despachos correspondientes.

5. RESULTADO DE AUDITORIAS DE LA CONTRALORIA DE BOGOTA

AÑO	MODALIDAD AUDITORIA	FECHA INFORME	TIPO DE HALLAZGOS				
			1. ADMINISTRATIVOS	2. DISCIPLINARIOS	3. PENALES	4. FISCALES	5. TOTAL
			ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS	ABIERTOS
2016	164 - Desempeño	28/09/2016	10	8	0	1	19
2016	188 - Desempeño	30/01/2017	11	6	0	1	18
2017	122- Regularidad	31/07/2017	34	8	0	3	45
2017	138 - Desempeño	24/10/2017	4	2	0	0	6
TOTAL			59	24	0	5	88

Se aclara que los hallazgos con incidencias, Administrativas, Disciplinarias y Fiscales que se reportan como abiertos, a la fecha 30 de mayo de 2017 advierte la Contraloría Local que serán revisados en mesa de trabajo requerida para este fin.

La Contraloría Local en el informe final de la Auditoria de Regularidad 122- Vigencia 2016 PAD 2016, establece como acciones incumplidas los siguientes hallazgos:

Código Hallazgo	Vigencia
2.8.5	2015
2.1.2.1	2015

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

2.1.3.2.1	2015
2.1.3.2.2	2015

Las evidencias de las acciones de los hallazgos establecidos serán revisadas por parte de la Contraloría Local en el momento que lo requieran.

Se realizaron En la vigencia 2016 las Auditorias a saber:

* Auditoria de Regularidad código 148, vigencia 2015 PAD Junio 2016, el cual genero un Plan de Mejoramiento que fue subido al SIVICOF, de acuerdo a la Resolución 069 de 2015.

* Auditoria de Desempeño código 164, vigencia 2014-2015 PAD Septiembre 2016, el cual genero un Plan de Mejoramiento que fue subido al SIVICOF, de acuerdo a la Resolución 069 de 2015.

* Auditoria de Desempeño código 188, vigencia 2014-2015 PAD Enero 2017, el cual genero un Plan de Mejoramiento que fue subido al SIVICOF, de acuerdo a la Resolución 069 de 2015.

6. PLANES DE MEJORAMIENTO SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Se reciben los Planes de mejoramiento de vigencias anteriores y su estado actual es el siguiente:

1. Plan 297 formulado acciones 100%
2. Plan 486 formulado acciones 100%
3. Plan 518 formulado acciones 100%
4. Plan 564 formulado acciones 100%
5. Plan 616 formulado acciones 100%
6. Plan 671 formulado acciones 100%
7. Plan 736 formulado acciones 75%
8. Plan 786 formulado acciones 100%
9. Plan 794 formulado acciones 55%
10. Inconvenientes para cerrar los Planes aplicativo SIG Mejora administrado por la Oficina Asesora de Planeación. Se enviaron correos a soporte técnico@gobiernobogota.gov.co.
11. En el 2016 se generan los Planes de mejoramiento de acuerdo a Auditorias de Gestión realizadas por Control Interno:
12. Plan 801 formulado acciones al 100%
13. Plan 883, en proceso de reformulación I
14. Plan 884 formulado acciones al 75%
15. Plan 950 formulado acciones al 75%
16. En el 2017 se generan los Planes de mejoramiento de acuerdo a Auditorias de Gestión realizadas por Control Interno: Reiterando



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

17. 1009 para asignar
18. 1002 en formulación
19. 966 en ejecución
20. 992 en ejecución
21. 991 en ejecución
22. 987 en ejecución

Nota: Se anexa en medio magnético el detalle de los hallazgos de los planes de mejoramiento internos.

III. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TECNICOS Y FISICOS

(Este punto corresponde a un informe pormenorizado sobre la situación de los recursos, presentando una relación de los inventarios y responsables de los bienes muebles e inmuebles, así como de los sistemas de información (hardware y software)).

1. BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2015 -2016 (CORTE DICIEMBRE DE 2015 Y DICIEMBRE 2016) \$

Concepto	Activo	
	2015	2016
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	258.795.257.762	317.947.689.036

Concepto	Pasivo	
	2015	2016
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	4.368.294.737	3.541.826.575

Concepto	Patrimonio	
	2015	2016
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	254.426.963.025	314.405.862.461

Balance General 2017 (Corte 31 de Octubre)

\$

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
Valor	329.661.826.394	10.971.820.077	318.690.006.317

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

**Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2015 - 2016
(Corte diciembre de 2015 y diciembre 2016) \$**

Concepto	Ingresos	
	2015	2016
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	107.886.783.904	84.756.558.342

Concepto	Gastos y costos	
	2015	2016
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	47.601.196.195	22.262.568.545

Concepto	Resultado	
	2015	2016
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)		
Valor	60.285.587.709	62.493.989.797

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2017 (Corte 31 de diciembre) \$

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	49.289.493.576	42.901.496.919	6.387.996.657

Estado de cambios en el patrimonio 2015 (Corte a 31 de diciembre)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2016	314.405.862.461
2. Variaciones patrimoniales a octubre 31 de 2017	4.284.143.856
3. Saldo del patrimonio a octubre 31 de 2017	318.690.006.317
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	0
4.1. Incrementos	4.284.143.856
4.2. Disminuciones	0
4.3. Partidas sin variación	0

1. En el marco del proceso de preparación e implementación del nuevo marco normativo contable aplicable para entidades de gobierno, regido por la Resolución 533 de 2015 y cuyos plazos fueron modificados por la resolución 693 de diciembre de 2016, al interior del Fondo de Desarrollo Local se han adelantado las siguientes acciones:
 - a. De acuerdo al informe de la Oficina de Control Interno emitido mediante radicado No. 20161500647373 del 8 de marzo de 2016, y atendiendo a las recomendaciones hechas por dicha

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

oficina, se emitió la Resolución No. 085 del 21 de febrero de 2017 “ por medio de la cual se adopta el marco conceptual para la preparación y presentación de la información financiera, se crea el Comité de Convergencia y se designa el responsable del área de Gestión del Desarrollo Local del FDL de Ciudad Bolívar”, lo anterior con el fin de dar continuidad a las actividades adelantadas en la vigencia anterior y culminar las etapas de preparación obligatoria y aplicación del nuevo marco normativo de regulación contable. Es de aclarar que el equipo de trabajo ya se había conformado en el año 2016 mediante Acta de Reunión del 21 de junio de 2016, pero una de las recomendaciones de la Oficina de Control Interno fue que se creara mediante acto administrativo, estableciendo las funciones y facultadas de dicho equipo de trabajo.

- b. Durante el año 2016 se inició un proceso de depuración de las cuentas del balance con el fin de establecer saldos razonables que permitan llevar a cabo la convergencia al nuevo marco normativo contable haciendo la migración de los saldos a 31 de diciembre de 2017 al nuevo catálogo de cuentas establecido por la CGN mediante Resolución 620 de 2015. En este sentido, se han hecho depuración de saldos de las siguientes cuentas contables:
- ✓ Avances y Anticipos Entregados: Se llevó a cabo la depuración de saldos de anticipos registrados en la contabilidad del FDL, correspondientes a contratos de vigencias anteriores que ya fueron liquidados y cuyos saldos presupuestales fueron liberados o fenecidos.
 - ✓ Cuentas por cobrar – multas: se ha hecho depuración de cartera correspondiente a multas impuestas por la Alcaldía, y que se encontraban en etapa de cobro coactivo por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda – Oficina de Gestión de Cobro. En este sentido, la depuración fue recomendada por dicha oficina debido a su estado de incobrabilidad, y sometida a Comité de Sostenibilidad Contable, posteriormente aprobada y ordenada por el Alcalde Local. En el sistema contable SI CAPITAL aplicativo LIMAY se pueden generar los correspondientes comprobantes contables.
 - ✓ Cuentas por pagar: En el año 2016 se realizó depuración de saldos de cuentas por pagar correspondientes a contratos de vigencias anteriores que ya fueron liquidados y cuyos saldos presupuestales fueron liberados o fenecidos. En el sistema contable SI CAPITAL aplicativo LIMAY se pueden generar los correspondientes comprobantes contables.
- c. Se actualizó el plan de acción y el cronograma de actividades, de acuerdo a la modificación de plazos establecida por la Resolución 693 de diciembre de 2016.
- d. Teniendo en cuenta que el mayor impacto del proceso dentro del balance se encuentra en la cuenta de Propiedades, Planta y Equipo, y que para el proceso de convergencia se debe tener el valor real de esta, el Fondo de Desarrollo Local suscribió un contrato para la toma física del inventario de su propiedad que se encuentra a su servicio y aquel que fue entregado a otras entidades en calidad de comodato. Los datos del contrato son:

CONTRATISTA: PRATCO S.A.S.

NIT: 800.112.150-1

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: Tres (3) meses.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

FECHA DE INICIACIÓN: 19 de diciembre de 2016.
FECHA DE TERMINACIÓN: 18 de marzo de 2017.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: \$28.107.000
ADICIÓN: \$14.053.500
PRORROGA: 40 días calendario.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN: 27 de abril de 2017.

- e. En cuanto a los manuales de procesos y procedimientos, el contador del FDL ha venido participando de las diferentes mesas de trabajo junto con los contadores de los demás Fondos de Desarrollo Local para la actualización del manual de Política contable aplicable y los demás procesos que tienen incidencia dentro del proceso contable. Estas mesas de trabajo se han venido desarrollando en coordinación con el área de Sistema Integrado de Gestión de la Secretaría Distrital de Gobierno y con la asesoría de la Secretaría Distrital de Hacienda. En este sentido, la SHD ha venido socializando las políticas transversales para que los FDL creen y adaptan su propia política contable.
- f. En cuanto a los sistemas de información, es bien sabido que el FDL para el procesamiento de la información contable utiliza el sistema SI CAPITAL, módulos limay, Sae y Sai, y que su adecuada funcionalidad de acuerdo a las diferentes parametrizaciones está a cargo del área de Planeación y Sistemas de la Secretaría Distrital de Gobierno. A la fecha se tiene conocimiento que las ingenieras responsables han venido trabajando en el proceso de parametrización del sistema con el fin de adaptarlo a los requerimientos del nuevo marco normativo contable para entidades de gobierno.
- g. En lo relacionado con el proceso de capacitación general y específica de las normas aplicables a la entidad y a cada área en particular, el contador del FDL desde febrero de 2016 ha venido recibiendo capacitación sobre el tema por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda y a través del grupo consultor contratado por esta. En este sentido, a parte de las capacitaciones, se han venido desarrollando mesas de trabajo para revisar el proceso y atender las diversas inquietudes al respecto.

Dentro del proceso de implementación y adopción del nuevo marco normativo contable se seguirá con el proceso de depuración contable con el fin de establecer saldos razonables a 31 de diciembre de 2016 y de esta manera poder llevar a cabo la convergencia determinando saldos iniciales bajo nuevo marco normativo.

2. AUDITORIAS DE REGULARIDAD HECHAS A LA INFORMACIÓN CONTABLE POR LA CONTRALORÍA

2.1 INFORMACIÓN CONTABLE 2016: La Contraloría Distrital en desarrollo de la auditoría de regularidad hecha a la información contable correspondiente al año 2016, hizo algunas observaciones a los saldos reflejados en los estados financieros a saber:

2.3.1.1. Hallazgo administrativo. Por duplicidad en el reporte de expedientes y falta de conciliación de la información de multas con el área jurídica y de obras. Revisado el libro auxiliar de la cuenta de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ingresos no tributarios - multas, se encontró que el expediente RES-589-2011 esta reportado con dos terceros diferentes, igual sucede con el expediente OEF-2007- 0783.

Frente a este hallazgo se revisó la información contable para establecer la causal de la duplicidad en el registro, con el fin de hacer el correspondiente ajuste contable.

2.3.1.2 Hallazgo administrativo. Por falta de gestión del FDL de Ciudad Bolívar en el seguimiento a la información contable y la conciliación de los saldos.

Según las indagaciones efectuadas y la información suministrada en la visita administrativa, se estableció que del contrato No. 49, celebrado con el IDU, "No se tiene información en el Fondo de Desarrollo Local sobre un contrato con ese número".

El contrato No. 25-2013 celebrado con la Caja de Vivienda Popular, se encuentra terminado desde febrero de 2016, con su objeto contractual cumplido; no obstante, aun registra un saldo en la contabilidad del Fondo por \$128.336.517.

El contrato No. 9-07-30100-0570-2010 firmado con la Empresa de Acueducto Alcantarillado y Aseo de Bogotá - EAAB se encuentra en ejecución.

Con relación al estado de los contratos celebrados con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial - UAERMV se tiene que:

Los contratos Nos. 0009-2008, 0005-2009, 0021-2010, son convenios con los términos para liquidación vencidos. Se realizó la conciliación de saldos con la UAERMV en septiembre de 2016, y el Fondo informó de su conformidad con los valores conciliados en noviembre de 2016. La sumatoria de los saldos reportados en la contabilidad del FDL de estos tres contratos es de \$154.457.741.

El contrato No. 059-2010 también se encuentra con los términos para la liquidación vencidos, los recursos girados por el Fondo de Desarrollo Local no fueron invertidos por la entidad, según fue informado el día 9/11/2016.

Los contratos Nos. 0017-2008 y 0657-2009 fueron liquidados por parte de la UAERMV en 2015. El saldo de estos dos contratos reportado en la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local es de \$2.288.823.524

El contrato No. 1292-2012, se encuentra en una mesa técnica de liquidación, conformada por los intervinientes en la ejecución del contrato; no obstante, en la contabilidad del Fondo, este contrato ha presentado el mismo saldo y no se han ido descontando los montos por las entregas parciales de los segmentos.

Estas situaciones generan incertidumbre en el saldo de esta cuenta en cuantía de \$22.817.135.697, causada por lo mencionado respecto a los contratos 49 y 12922012. Además de presentarse una sobre estimación del saldo por valor de \$2.571.617.782 por lo señalado respecto de los contratos No. 25-2013, 00092008, 0005-2009, 0021-2010 y 0017-2008 y 0657-2009.

Frente a este hallazgo el Fondo de Desarrollo Local se pronunció mediante comunicación enviada bajo radicado No. 20176920102851 del 12 de abril de 2017, en los siguientes términos:

Al respecto me permito aclarar que dicho convenio no se ha liquidado aún, y que hasta tanto no sea liquidado y la Caja de Vivienda Popular no devuelva al Fondo de Desarrollo Local los

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

recursos pendientes por ejecutar o no ejecutados (\$128.336.517), estos valores se tienen que seguir reflejando en la contabilidad del Fondo como recursos entregados en administración. Por lo anterior, se puede evidenciar que la Caja de Vivienda Popular aún nos sigue reportando esos recursos, que los tiene registrados dentro de su contabilidad en la cuenta 2453 Recursos recibidos en administración, subcuenta 245301 En administración. Soporte de ello es el libro auxiliar de esta cuenta en la contabilidad de la Caja de Vivienda Popular, del cual se anexa copia junto con el correo que dicha entidad envió al FDL informando el saldo. Es de aclarar, que este saldo es un denominado "saldo recíproco", y que atendiendo al Régimen de Contabilidad Pública debe ser reportado por ambas entidades y haber correcta reciprocidad en su valor, de lo contrario la información no estaría cumpliendo con las características que debe cumplir la información contable pública en términos de confiabilidad y razonabilidad. El convenio está en proceso de liquidación.

- "Los contratos Nos. 0017-2008 y 0657-2009 fueron liquidados por parte de la UAERMV en 2015. El saldo de estos dos contratos reportado en la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local es de \$ 2.288.823.524".

Observación Fondo de Desarrollo Local: Estos convenios, así como todos los suscritos con la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento de la Malla Vial, aunque el tiempo de ejecución ya terminó y la mayoría están liquidados son saldos que se deben registrar en la contabilidad del Fondo de Desarrollo Local. Se puede evidenciar que la UAERMV aún nos sigue reportando esos recursos, que los tiene registrados dentro de su contabilidad en la cuenta 2453 Recursos recibidos en administración, subcuenta 245301 En administración. Soporte de ello es el informe financiero remitido por dicha entidad, el cual se anexa copia junto con el correo que dicha entidad envió al FDL informando el saldo. Es de aclarar, que los recursos no han sido devueltos por la entidad, que dichos recursos constituyen saldos que contablemente se denominan "saldos recíprocos", y que atendiendo al Régimen de Contabilidad Pública debe ser reportado por ambas entidades y haber correcta reciprocidad en su valor, de lo contrario la información no estaría cumpliendo con las características que debe cumplir la información contable pública en términos de confiabilidad y razonabilidad.

2.3.1.5 Hallazgo administrativo. Por no efectuar seguimiento y depuración de los saldos de la cuenta contable 1615 Construcciones en curso.

Se verificaron los pagos realizados a los contratos seleccionados, encontrándose que, cuatro de ellos recibieron la totalidad de sus pagos, uno se encuentra en ejecución y de uno no hay información; esta situación acontece con el contrato No. 19, del cual informa el área de presupuesto que: "... Después de verificar la base de datos de los registros realizados desde el año 2009 a la fecha, no se evidencia ningún contrato de INCITECO S.A.S. con número 19, solo se encontró el contrato 88 de 2014 a nombre del tercero en mención"

Por lo cual, parte de los saldos reportados en esta cuenta no deberían aparecer más allí, puesto que las construcciones ya se concluyeron. Lo que genera que esta cuenta este sobreestimada en su saldo por cuantía de \$6.351.420.663, y presente también una incertidumbre por valor de \$1.072.582.368.

En consecuencia, la información contable no satisface las necesidades informativas de los usuarios, en cuanto a las características cualitativas de Confiabilidad, Relevancia y Comprensibilidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al respecto, actualmente se está adelantando un proceso de depuración de dicha cuenta, con el fin de establecer el valor real y hacer las correspondientes reclasificaciones a que haya lugar, para determinar el saldo razonable de esta cuenta.

2.3.1.8 Hallazgo administrativo. Por falta de conciliación de los saldos y seguimiento de la subcuenta 170501

Como resultado de la verificación de los contratos seleccionados, se estableció que se generaron órdenes de pago por valor de \$43.552.553.165; sin embargo, no se evidencia que dichos pagos se vean reflejados en la disminución del saldo de esta subcuenta de Bienes de uso público en construcción - Red terrestre y el consecuente incremento del saldo de la subcuenta 171001 Bienes de uso público en servicio - Red terrestre. Como se puede constatar en el cuadro anterior, algunos de los contratos analizados, ya recibieron la totalidad de sus pagos o un alto porcentaje, inclusive se reporta por parte de la Administración Local la terminación y/o liquidación de los mismos.

Esto genera que la subcuenta 170501 se encuentre sobreestimada en \$37.582.600.597 y con incertidumbre en \$6.282.501.675. Consecuentemente, la subcuenta 171001, se encuentre subestimada en \$37.582.600.597. Por lo que es necesario que para este grupo de cuentas se realice su análisis y se proceda a la depuración de saldos pertinente.

Lo antes enunciado, causa incumplimiento de lo establecido en el Plan General de Contabilidad Pública respecto a lo preceptuado como características cualitativas de la información y de los principios de la Contabilidad Pública:

Al respecto, actualmente se está adelantando un proceso de depuración de dicha cuenta, con el fin de establecer el valor real y hacer las correspondientes reclasificaciones a que haya lugar, para determinar el saldo razonable de esta cuenta.

La oficina de contabilidad es la encargada de recopilar, clasificar y registrar la información que tiene incidencia en los aspectos económico y financiero del Fondo, con el fin de generar los Estados Financieros para los diferentes usuarios de la información a saber: Alcaldía, Comunidad, y entes de vigilancia y control.

El siguiente cuadro muestra los procesos que se adelantanten la Oficina de Contabilidad, y los diferentes informes que se generan.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR			
MACROROCESO	PROCESO	DESCRIPCIÓN	PRODUCTO FINAL
PAGOS	LIQUIDACIÓN DEL PAC MENSUAL	Se reciben cada una de las solicitudes de pago (cuentas) de contratistas tanto personas naturales como jurídicas, y se liquida el pago para su correspondiente giro por parte de la oficina de presupuesto del Fondo.	FORMATO LIQUIDACIÓN DE IMPUESTOS CODIGO 2L-GAR-F3.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

REGISTROS EN EL APLICATIVO SI CAPITAL (LIMAY, SAE y SAI)	CAUSACIONES DE CUENTAS POR PAGAR	Se registran una a una, guardando el consecutivo, cada obligación de acuerdo a la hoja de liquidación.	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD EN LIMAY
	REGISTRO DE INGRESOS POR TESORERÍA DISTRITAL	Se registran cada uno de los ingresos a favor del FDL, según informe enviado por la Tesorería Distrital	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD EN LIMAY
	REGISTRO DE MOVIMIENTOS DE ALMACEN	Se registra cada uno de los movimientos de almacén, a través de los módulos de SAE Y SAI dispuestos en el aplicativo SI CAPITAL.	COMPROBANTES DE ALMACEN EN SAE Y SAI, y COMPROBANTES DE CONTABILIDAD EN LIMAY
	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES	Se registra la depreciación de todos los bienes de propiedad del Fondo, a través del módulo SAI dispuesto en el aplicativo SI CAPITAL.	COMPROBANTE DE ALMACEN EN SAI, y COMPROBANTE DE CONTABILIDAD EN LIMAY
	REGISTRO Y AMORTIZACIÓN DE SEGUROS DE LA ENTIDAD	Se registra cada uno de los seguros adquiridos por la entidad y su correspondiente amortización según la vigencia de los mismos.	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD EN LIMAY
	CAUSACIONES DE MULTAS	Se causan cada una de las multas impuestas por la Alcaldía Local así como sus novedades, de acuerdo a los informes enviados por las oficinas de Asesoría Jurídica y de Obras de la Alcaldía Local.	COMPROBANTES DE CONTABILIDAD EN LIMAY
	GENERACIÓN E IMPRESIÓN DE LIBROS DE CONTABILIDAD.	Se generan e imprimen los libros de contabilidad según las disposiciones legales.	1. LIBRO MAYOR. 2. LIBRO DIARIO.
INFORMES A SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	Mensualmente se reporta la suscripción de contratos y adiciones a contratos de Obra Pública, y asimismo los descuentos por concepto de contribución especial sobre pagos a este tipo de contratos.	EMISIÓN DEL INFORME MENSUAL SOBRE CONTRIBUCIÓN ESPECIAL.
	INFORME CONTABLE TRIMESTRAL	Trimestralmente se prepara la información contable del Fondo con destino a la Secretaría Distrital de Hacienda para su consolidación y posterior reporte por parte de esta a la Contaduría General de la Nación.	1. Formato CGN2005-001 SALDOS Y MOVIMIENTOS (Validado). 2. Formato CGN2005-002 SALDOS DE OPERACIONES RECIPROCAS (Validado). 3. BALANCE GENERAL. 4. ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL. 5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (Anual). 6. CONCILIACIÓN DE SIPROJ. 7. NOTAS A LOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

			ESTADOS FINANCIEROS EN SUS DIFERENTES FORMATOS (CHIP - Excel).
INFORMES A LOS ENTES DE VIGILANCIA Y CONTROL	INFORMES A LA CONTRALORÍA	Anualmente se reporta la cuenta a mas tardar a 15 de Febrero. La información comprende todo el aspecto contable del FDL con corte a 31 de Diciembre.	FORMULARIOS ESTABLECIDOS POR LA CONTRALORIA SEGÚN RESOLUCIÓN VIGENTE
	INFORME A LA DIAN	Anualmente se reporta la información concerniente a los pagos y abonos en cuenta hechos por la Alcaldía Local.	FARMOTO DE PAGOS Y/O ANOS EN CUENTA
CONCILIACIONES	SALDOS TESORERIA	Mensualmente se hace la conciliación de los saldos de Tesorería, por concepto de los recursos que la Secretaría Distrital de Hacienda administra y que son de propiedad del FDL.	FORMATO DE CONCILIACION ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRTIAL.
	RECIPROCAS	Trimestralmente se lleva a cabo la conciliación de los saldos recíprocos con demás entidades del Distrito, por transacciones hechas con estas.	FORAMTO DE CONCILIACIÓN / AMORTIZACIÓN DE LOS RECURSOS EN EL SISTEMA CONTABLE MODULO LIMAY.
	SIPROJ	Trimestralmente se hace la conciliación de los saldos de las cuentas que reflejan las demandas instauradas contra el FDL.	FORMATO DE CONCILIACION ESTABLECIDO POR LA SECRETARIA DE HACIENDA DISTRTIAL.

Actualmente se está adelantando el proceso de preparación e implementación del Nuevo Marco Normativo Contable aplicable a entidades de Gobierno, según lo establecido por la Resolución 533 de octubre de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación. Por lo anterior, se está llevando a cabo la depuración de todas las cuentas del Balance del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar, con el fin de tener información contable razonable, que permita tener saldos iniciales a 1 de enero de 2018 y de esta manera se lleve a cabo la convergencia al nuevo marco normativo antes mencionado. Igualmente, y como actividades complementarias a este proceso, se han adelantado los siguientes procesos:

- Elaboración y aprobación del Plan de acción y Cronograma de actividades.
- Conformación del Comité de Convergencia.
- Mesas de trabajo para la elaboración de las Políticas Contables aplicables a la SDG y los Fondos de Desarrollo Local.
- Se llevó a cabo una prueba de cargue de saldos iniciales bajo Nuevo Marco Normativo Contable, con corte a 30 de septiembre.

En lo que tiene que ver con las actividades del proceso contable, actualmente se tiene:

- Información procesada y registrada a 31 de Octubre de 2017. El mes de noviembre está en procesamiento debido a inconvenientes con el sistema SI CAPITAL.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Se tienen libros de contabilidad impresos y firmados a 30 de septiembre de 2017. Los libros del mes de octubre; aunque la contabilidad de este mes ya está completamente procesada y registrada; no han podido ser impresos teniendo en cuenta que este mes no está cerrado en el aplicativo Limay de Si Capital, y este proceso es adelantado Directamente por la Secretaría Distrital de Gobierno.
- Se tienen las conciliaciones de Recursos de Tesorería con la Secretaría Distrital de Hacienda, con corte 30 de noviembre de 2017.
- Se tienen las conciliaciones de seguros a 30 de noviembre de 2017.
- Igualmente, se tienen las conciliaciones de almacén a 31 de octubre de 2017.
- Hay conciliaciones de Cuentas recíprocas al trimestre de septiembre de 2017.
- Las conciliaciones de las cuentas de orden derivadas de los litigios y demandas registradas en el aplicativo SIPROJ están a corte 30 de septiembre de 2017.
- Los Estados Financieros se han venido publicando mensualmente en la cartelera y la página web de la alcaldía, y los últimos publicados son los del mes de octubre.
- Ya fue adelantada la auditoría de control interno contable correspondiente al año 2017.

Nota: Se anexa balance con corte a 31 de octubre de 2017.

3. INVENTARIOS

Para el año 2017 el Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar tuvo como Almacenista a la señora Helena Rodríguez Cardona quien laboro hasta el día 31 de julio de 2017, quien fue trasladada a otra Fondo de Desarrollo Local a raíz de la resolución dada por el comité de reubicaciones laborales, con lo cual fue trasladado al Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar el señor Manuel Guillermo Villalobos, quien ejerce la labor a la fecha.

Para el periodo comprendido entre el 1 de enero y noviembre de 2017, la administración del FDLCB, adquirió diversos elementos para desempeñar con su misionalidad y dar cumplimiento con el Plan de Desarrollo local.

El área de almacén para la vigencia 2017 llevo a cabo las siguientes actividades:

1. Ingresos al almacén.

Se realizaron 236 ingresos de elementos de consumo y devolutivos tanto para proyectos de inversión como para funcionamiento de la administración por un valor total de **\$4.302.706.215**, distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Cantidad	Total
Ingresos Elementos de consumo funcionamiento e inversión	524.207	\$3.387.768.865
Ingresos Elementos devolutivos funcionamiento e inversión	618	\$914.937.350
TOTAL		\$4.302.706.215

2. Egresos de almacén.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Se realizaron 462 salidas de elementos de consumo en Si Capital por un valor total de \$ 2.706.005.970, distribuidos de la siguiente manera:

Descripción	Total
Salidas Elementos de consumo funcionamiento	\$681.746.637
Salidas Elementos de consumo inversión	\$2.024.259.333
TOTAL	\$2.706.005.970

3. Traslados.

Se realizaron 462 movimientos de traslados distribuidos en los movimientos de cambio de responsable, reintegro de elementos al almacén, dotación de Colegios, jardines y juntas de acción comunal:

Descripción	Total
Elementos de devolutivos dotación colegios jardines	\$613.695.662
Elementos de devolutivos dotación J.A.C	\$61.115.988
Elementos devolutivos para servicio	\$114.548.318
TOTAL	\$789.359.968

Finalmente, se recibió por parte de la administración anterior un inventario de 9.641 elementos registrados en el sistema SI CAPITAL, conformados de la siguiente manera:

TIPO DE ELEMENTO	CANTIDAD
Consumo Controlado	5.085
Devolutivo	3.541
Minima Cuantia	1.015
Total	9.641

Los cuales estaban distribuidos según estado de los elementos y ubicación, así:

ESTADO DEL ELEMENTO	CANTIDAD	UBICACION DEL ELEMENTO	CANTIDAD
Nuevo	5.136	Servicio	5.637
Bueno	3.555	Comodato	2.274
Usado	438	Baja	1.485
Malo	374	Bodega Usado	240
Regular	109	Bodega Nuevo	5
Inservible	29	Total	9.641
Total	9.641		

La última toma fiscal de inventario se realizó en el año 2013, por medio del contrato CPS 144 de 2013 con la firma RCM INVENTARIOS LIMITADA cuyo objeto era "Contratar la prestación de servicios para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

realizar el inventario físico de bienes muebles e inmuebles propiedad del fondo de desarrollo local de ciudad bolívar de conformidad con los pliegos de condiciones y estudios previos y demás condiciones del anexo técnico, los bienes inmuebles hacen alusión únicamente a las edificaciones y lotes propiedad del fondo de desarrollo local de Ciudad Bolívar”.

De la revisión preliminar a los bienes se encontraron las siguientes fallas:

- Equipos y elementos cargados a personas desvinculados de la alcaldía local.
- Características de los bienes como marca, modelo, referencia y serial sin registrar en el sistema.
- Estado de los elementos que no son los establecidos por la resolución 001 de 2001.
- Traslados entre ubicaciones sin actualización del estado del elemento.
- Elementos en ubicaciones que no correspondían.
- No se recibieron avalúos de maquinaria pesada ni vehículos propiedad del Fondo de Desarrollo Local.
- No se recibió informe sobre los bienes entregados por el DADEP para el uso de la Alcaldía Local.
- No entrego un listado del inventario físico entregado a gestión documental.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

En cuanto a los comodatos, se encontraron registradas en Si Capital 263 entidades así:

ITEM	ENTIDAD	ITEM	ENTIDAD
1	ASO ALIANZA INFANTIL	36	CENTRO EDUCATIVO DISTRITAL ARABIA I Y II
2	ASO CASALOMA RINCON GALICIA Y PORVENIR DE LA ESTANCIA	37	COLECTIVO DE COMUNICACIONES GENTE CIUDAD BOLIVAR - GENTENOTICIAS
3	ASO DE BIENESTAR FAMILIAR SECTOR EL PERDOMO	38	COMANDO POLICIA DE CARABINEROS GUIAS DEL SUR
4	ASO DE JAC CANDELARIA LA III SECTOR Y ARBORIZADORA BAJA	39	COMITÉ CIVICO FLORIDA DEL SUR
5	ASO DE PADRES USUARIOS HOGARES DE BIENESTAR AMISTAD	40	COOPORACION MOVIMIENTO ROC POR LOS D H CIUDAD BOL
6	ASO HOGAR INFANTIL EL GRAN REDIL	41	COORPORACION MUNDOS DIVERSOS
7	ASO INTEGRAL DEL LA COMUNIDAD PITUFINES	42	COORPORACION RE DE PROMOTORES DE DERECHOS HUMANOS ECOCIUDAD
8	ASO PADRES BIENESTAR MOCHUELO UNIDO	43	COORPORACION SOCIAL Y CULTURAL ENERGIA Y COMUNICACIÓN -CLASICA RADIO
9	ASO PADRES HOGARES DE BIENESTAR NUEVOS HORIZONTES II	44	CORPORACION DE ENERGIA Y COMUNICACIONES
10	ASOCIACION CARTAGENA DE INDIAS	45	CORPORACION FORJARON DEL PERDOMO
11	ASOCIACION CONTRUYENDO AMOR CON AMOR	46	EL HOGAR INFANTIL PARA DAR Y RECIBIR
12	ASOCIACION CRISTIANA ALEJANDRA	47	EL JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA ALTA
13	ASOCIACION DE BIENESTAR EL CONSUELO	48	ESCUELA VEREDA MOCHUELO ALTO
14	ASOCIACION DE RENOVACION SAN FRANCISCO	49	FUNDACION CUNA DE ARTE
15	ASOCIACION LA ACACIO UNIDA AL PROGRESO	50	FUNDACION DE APOYO COMUNITARIO FUNDAC
16	ASOCIACION PADRES HOGARES DE BIENESTAR NUEVO DESPERTAR	51	FUNDACION NUEVA GENERACION SIGLO XXI
17	ASOCIACION PADRES HOGARES LA REFORMA	52	FUNDACION SOCIAL CASTILLO DE SAN LUCAS
18	ASOCIACION RED DE COMERCIANTES LOS PULGEROS	53	HOGAR INFANTIL EL HIJO DEL LUCEROA
19	ASOCIACION SEMBRANDO EL FUTURO	54	ICBF ASOCIACION DEBIENESTAR ASODENFA
20	ASOJUNTAS	55	INTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL SOTAVENTO
21	BOMBEROS	56	JAC ALTOS DE JALISCO
22	CASA VECINAL ALTOS DE LA CRUZ	57	JAC 8 DE DICIEMBRE
23	CASA VECINAL BARLOVENTO	58	JAC ACACIA DEL SUR
24	CASA VECINAL CARTAGENA DE INDIAS	59	JAC ACACIA III PARTE BAJA
25	CASA VECINAL EL TESORO	60	JAC ACAPULCO SUR
26	CASA VECINAL ESTRELLA DEL SUR	61	JAC ALVARO BERNAL SEGURA
27	CASA VECINAL ESTRELLAS DEL MAÑANA	62	JAC ANDES DEL SUR
28	CASA VECINAL JJ RONDONNINO JESUS	63	JAC ARABIA
29	CASA VECINAL LA ACACIA SUR	64	JAC ARBORIZADORA ALTA I SECTOR
30	CASA VECINAL LA CASONA	65	JAC ARBORIZADORA ALTA II SECTOR
31	CASA VECINAL LOS NIÑOS TRAVIESOS	66	JAC ARBORIZADORA ALTA SECTOR LA GLORIETA
32	CASA VECINAL MANUELA BELTRAN MIS PEQUEÑAS TRAVESURAS	67	JAC ARBORIZADORA ALTA SECTOR LA SULTANA
33	CASA VECINAL NUESTRA ESPERANZA	68	JAC ARBORIZADORA ALTA SECTOR LAS PALMAS
34	CASA VECINAL SAN ISIDRO HUELLAS MAGICAS	69	JAC ARBORIZADORA ALTA SECTOR LOS BALCANES
35	CENTRO ARTESANAL Y TECNOLOGICO DE LA ARCILLA	70	JAC ARBORIZADORA ALTA SUPER LOTE 10



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ITEM	ENTIDAD	ITEM	ENTIDAD
71	JAC ARBORIZADORA ALTA VILLAS DEL PALMAR	121	JAC EL MIRADOR DE LA PRIMAVERA
72	JAC ARBORIZADORA BAJA	122	JAC EL PARAISO VIA QUIBA
73	JAC ATLANTA 1	123	JAC EL PRECISO
74	JAC BALMORAL	124	JAC EL PROTRERITO
75	JAC BARRIO BARLOVENTO	125	JAC EL REFLEJO II
76	JAC BARRIO CASA GRANDE ALTOS DE LA ESTANCIA	126	JAC EL TESORO
77	JAC BARRIO EL ESPINI III	127	JAC EL TRIUNFO
78	JAC BARRIO EL ROSAL	128	JAC ESCALA 1 SECTOR
79	JAC BARRIO LA ESTANCIA	129	JAC ESCALA III SECTOR
80	JAC BARRIO LOS TRES REYES I ETAPA	130	JAC ESTRELLA BAJA
81	JAC BARRIO MIRADOR DE LA ESTANCIA I	131	JAC ESTRELLA DEL SUR PARTE ALTA
82	JAC BARRIO RINCON DEL PORVENIR	132	JAC FLORIDA DEL SUR
83	JAC BARRIO VILLA CANDELARIA	133	JAC FLORIDA DEL SUR ALTO
84	JAC BARRIO EL PORVENIR DE LA ESTANCIA	134	JAC FLORIDA SAN LUIS
85	JAC BELLA ESTANCIA	135	JAC GALICIA FAVIDI
86	JAC BELLA FLOR SEXROE LA C	136	JAC GALICIA I SECTOR
87	JAC BELLAVISTA LUCERO ALTO	137	JAC GALICIA II SECTOR
88	JAC BOGOTA I SECTOR	138	JAC GIBRALTAR II SECTOR
89	JAC BOGOTA II SECTOR	139	JAC GRUPOS UNIDOS ARBORIZADORA ALTA SECTOR SENA
90	JAC BONANZA SUR	140	JAC GUATIQUEIA I SECTOR
91	JAC BOSQUES DEL MADRIGAL 1 SECTOR	141	JAC INDIA CATALINA
92	JAC BOSQUES DEL MADRIGAL 2 SECTOR	142	JAC INES ELVIRA
93	JAC BRISAS DEL VOLADOR	143	JAC ISMAEL PERDOMO
94	JAC BUENOS AIRES 2 SECTOR	144	JAC JERUSALEM BELLAVISTA SECTOR LA Y
95	JAC BUENOS AIRES I SECTOR	145	JAC JERUSALEM CANTERAS
96	JAC BUENOS AIRES III SECTOR	146	JAC JERUSALEM SECTOR EL TANQUE LAGUNA
97	JAC BUENOS AIRES III SECTOR	147	JAC JERUSALEM SECTOR NUEVA ARGENTINA
98	JAC CANDELARIA III ETAPA	148	JAC JERUSALEM SECTOR PARAISO
99	JAC CANDELARIA IV ETAPA	149	JAC JERUSALEM SECTOR VERONA
100	JAC CANDELARIA LA NUEVA I Y II	150	JAC JOSE MARIA VARGAS AVILA
101	JAC CAPRI	151	JAC JUAN JOSE RONDON ALTOS DE LA CRUZ
102	JAC CARACOLI	152	JAC JUAN JOSE RONDON SECTOR EL PLAN
103	JAC CASA DE TEJA	153	JAC JUAN JOSE RONDON SECTOR LA CASONA
104	JAC CASA LOMA	154	JAC JUAN PABLO II SECTOR PRINCIPAL
105	JAC CASAGRANDE URBANIZACION EL ENSUEÑO	155	JAC JUAN PABLO SEGUNDO II SECTOR
106	JAC CASAVIANCA	156	JAC JUAN PABLO SEGUNDO III SECTOR
107	JAC CEDRITOS II Y III SECTOR Y SAN LORENZO	157	JAC LA ALAMEDA
108	JAC CIUDAD MILAGROS	158	JAC LA CARBONERA
109	JAC COMPARTIR	159	JAC LA CONQUISTA SUR
110	JAC CONDOMINIO EL BOSQUE	160	JAC LA CUMBRE
111	JAC COOVIPER	161	JAC LA ESCALA II SECTOR
112	JAC DE LA SIERRA	162	JAC LA ESMERALDA SUR
113	JAC DESARROLLO URBANISTICO MIRADOR DE SAN MARCOS	163	JAC LA ESMERALDA VEREDA MOCHUELO BAJO
114	JAC EDEN SECTOR EL PARAISO	164	JAC LA PAZ
115	JAC EL BOSQUE II SECTOR	165	JAC LA PLAYA II SECTOR
116	JAC EL BOSQUE SUR	166	JAC LA VALVANERA
117	JAC EL CEDRO DEL SUR	167	JAC LAS HUERTAS
118	JAC EL DIVINO NIÑO	168	JAC LOS ALPES
119	JAC EL EDEN II SECTOR	169	JAC LOS DUQUES
120	JAC EL LUMINAR	170	JAC LOS SAUCES SUR

L-F032
sión: 1

vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ITEM	ENTIDAD	ITEM	ENTIDAD
171	JAC LOS URAPANES	218	JAC SIERRA MORENA I SECTOR
172	JAC LUCERO MEDIO	219	JAC SIERRA MORENA II SECTOR
173	JAC LUCERO SUR	220	JAC SIERRA MORENA III SECTOR
174	JAC LUCERO SUR SECTOR EL RECUERDO	221	JAC SIERRA MORENA IV SECTOR
175	JAC MADELENA	222	JAC SIERRA MORENA LA COSANA
176	JAC MANITAS	223	JAC SIERRA MORENA PINOS DEL SUR
177	JAC MANUELA BELTRAN	224	JAC SIERRA MORENA V SECTOR
178	JAC MARANDU	225	JAC SIERRA MORENA VILLAS DE LA SIERRA
179	JAC MARIA CANO	226	JAC SOTAVENTO I SECTOR
180	JAC MEISEN	227	JAC SOTAVENTO II SECTOR
181	JAC MEXICO SUR	228	JAC SUBNORMAL LA UNION
182	JAC MILLAN	229	JAC SUMAPAZ
183	JAC MINUTO DE MARIA	230	JAC TABOR ALTA LOMA
184	JAC MIRADOR DE LA ESTANCIA II SECTOR	231	JAC TIERRA COLORADA
185	JAC MIRADOR DE LA ESTANCIA III SECTOR	232	JAC TIERRA LINDA
186	JAC MIRADOR DE QUIBA	233	JAC URBANIZACION CANABRIA I SECTOR
187	JAC MOCHUELO BAJO SECTOR BARRANQUITOS	234	JAC URBANIZACION CANDELARIA LA NUEVA II SECTOR IIA ETAPA
188	JAC MONTERREY	235	JAC URBANIZACION CERROS DEL SUR
189	JAC NACIONES UNIDAS	236	JAC VEREDA LAS MERCEDEZ
190	JAC NUEVA COLOMBIA	237	JAC VEREDA MOCHUELO ALTO
191	JAC NUTIBARA	238	JAC VEREDA MOCHUELO BAJO
192	JAC PANORAMA	239	JAC VEREDA MOCHUELO BAJO SECTOR PATICOS
193	JAC PEÑON DEL CORTIJO 2DA A 5TA ETAPA	240	JAC VEREDA PASQUILLA Y PASQUILLITA
194	JAC PEÑON DEL CORTIJO I ETAPA	241	JAC VEREDA SANTA BARBARA
195	JAC PEÑON DEL CORTIJO VI ETAPA	242	JAC VEREDA SANTA ROSA
196	JAC PEÑON DEL CORTIJO III	243	JAC VILLA DIANA
197	JAC PERDOMO ALTO	244	JAC VILLA GLORIA I SECTOR
198	JAC PORVENIR II	245	JAC VILLA GLORIA II SECTOR
199	JAC POTOSI LA ISLA	246	JAC VILLA HELENA
200	JAC PRADERA LA ESPERANZA	247	JAC VILLAS DEL BOLIVAR
201	JAC PRADERA LA ESPERANZA	248	JAC VILLAS DEL DIAMANTE II SECTOR
202	JAC PROTECHO	249	JAC VILLAS DEL PROGRESO
203	JAC QUIBA PARTE ALTA	250	JAC VILLAS EL DIAMANTE
204	JAC QUIBA PARTE BAJA	251	JAC VISTA HERMOSA
205	JAC REPUBLICA DE CANADA	252	JARDIN INFANTIL ARBORIZADORA BAJA
206	JAC REPUBLICA DE VENEZUELA	253	JARDIN INFANTIL JUAN PABLO II
207	JAC RINCON DE GALICIA	254	JARDIN INFANTIL LA ESTANCIA
208	JAC RINCON DEL DIAMANTE	255	JARDIN INFANTIL MI PEQUEÑO REFUGIO
209	JAC ROCIO ALTOS DEL SUR	256	JARDIN INFANTIL RONDAS Y BOMBONES
210	JAC SAN FRANCISCO II SECTOR	257	JARDIN INFANTIL SAN FRANCISCO
211	JAC SAN ISIDRO	258	JD SIERRA MORENA
212	JAC SAN JOAQUIN DEL VATICANO	259	JUNTA DE DEFENSA CIVIL ARBORIZADORA BAJA
213	JAC SAN LUIS COLMENA 3	260	JUNTA DEFENSA CIVIL BARRIO SAN FRANCISCO
214	JAC SAN RAFAEL ALTOS DE LA ESTANCIA	261	JUNTA DEFENSA CIVIL LA ESTANCIA
215	JAC SAN RAFAEL DEL SUR	262	JUNTA DEFENSA CIVIL LUCERO SUR
216	JAC SANTA ROSA DEL SUR	263	JUNTA DEFENSA CIVIL MADELENA
217	JAC SIERRA MORENA ALTO DE LOS ROBLES		

Los inventarios propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Ciudad Bolívar objeto de dicho contrato corresponden a 8.345 elementos, los cuales cuentan con las siguientes ubicaciones:

UBICACION	CANTIDAD
SERVICIO	5.405
COMODATO	2.274
BODEGA	666
INVENTARIO TOTAL	8.345

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Distribuidos así:

- ✓ Instalaciones de Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar.
- ✓ Junta Administradora Local Ciudad Bolívar.
- ✓ Archivo permanente Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar.
- ✓ Casa de la Cultura de Ciudad Bolívar.
- ✓ Casa de Justicia de Ciudad Bolívar.
- ✓ Galería El Perdomo.
- ✓ Lote Parque Zonal – El Taller – El Ensueño.
- ✓ Portales Interactivos

PORTAL INTERACTIVO	DIRECCIÓN
SAN FRANCISCO	Cra. 22 # 64 - 99 Sur
UNIVERSIDAD DISTRITAL SEDE TECNOLÓGICA	Calle 74 Sur # 68 A - 20
PLAZA PERDOMO	Calle 63 # 71 F - 70 Sur
ILLIMANI	Cra. 27B CL 72 Sur
LA ESTANCIA	Calle 59 Sur # 74 G - 43
JUAN BOSCO OBRERO	Cra. 18 G # 74 A - 59 Sur
ISPA JERUSALÉN	Cra. 46 B # 72 C - 65 Sur
NUEVA COLOMBIA	Calle 70 I # 18 L - 71 Sur
ARBORIZADORA ALTA	Calle 70 Sur # 34 - 05
PLATAFORMA LOGÍSTICA	Cra. 17 F # 69 - 50 Sur Barrio la Alameda
COLEGIO LARA BONILLA	Cra. 43 A # 66 - 51 Sur
CASA CULTURA ARABIA	Calle 82 Bis # 18 H - 10 Sur, Casa de la Cultura Arabia
PASQUILLA	Vía Mochuelo, Vereda Pasquilla

- ✓ Juntas de Acción Comunal
- ✓ Asociaciones
- ✓ Casas Vecinales
- ✓ Comités / Colectivos
- ✓ Corporaciones Sociales
- ✓ Corregidurías
- ✓ Fundaciones
- ✓ Hogares Infantil
- ✓ Centros Educativos
- ✓ ULATA
- ✓ Unión temporal
- ✓ Otros

Observación del Fondo de Desarrollo Local:

Se cuentan con los hallazgos reiterativos por la Contraloría están estrictamente ligadas a las expresadas en el punto 2.3.1.3. En virtud que una vez que se concluyo la toma física de inventarios sigue pendiente proceder a los ajustes pertinentes, dentro de los cuales se señala lo más importante:

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- Conciliación de la toma física de inventarios.
- Avalúos de los bienes de propiedad del Fondo de Desarrollo Local.
- Comodatos a terceros sobre los bienes entregados.
- Bodega para el área de almacén.
- Traslado definitivo de los bienes de la Casa de Justicia de Ciudad Bolívar ofrecidos a las Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
- Traslado definitivo de los bienes adquiridos para dotación de jardines acunares de la Secretaria de Integración Social
- Traslado definitivo de los bienes adquiridos para los módulos de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Traslado definitivo de los bienes adquiridos para dotación de los colegios con los colegios de la Secretaria Distrital de Educación.
- Comodatos y entrega de dotaciones a las Juntas de Acción Comunal beneficiadas.

4. SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Nombre del Componente	Objetivo del componente	Logros asociados al componente según el Manual de Gobierno en Línea	¿La Entidad ha desarrollado algún proyecto para impulsar actividades relacionadas con este componente?	
			SI	NO
TIC PARA SERVICIOS	Busca crear los mejores trámites y servicios en línea para responder a las necesidades más apremiantes de los ciudadanos con ayuda de la tecnología.	Servicios centrados en el usuario	X	
		Sistema Integrado de PQRD	X	
		Trámites y servicios en línea	X	
TIC PARA GOBIERNO ABIERTO	Comprende las actividades encaminadas a fomentar la construcción de un Estado más transparente, participativo y colaborativo en los asuntos públicos mediante el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	Transparencia	X	
		Participación	X	
		Colaboración	X	
TIC PARA LA GESTIÓN	Comprende la planeación y gestión tecnológica, la mejora de procesos internos y el intercambio de información. Igualmente, la gestión y aprovechamiento de la información para el análisis, toma de decisiones y el mejoramiento permanente, con un enfoque integral para una respuesta articulada de gobierno y hacer más eficaz gestión administrativa de Gobierno.	Estrategia de TI	X	
		Gobierno de TI	X	
		Información	X	
		Sistemas de Información	X	
		Servicios tecnológicos	X	
		Uso y apropiación	X	
		Capacidades institucionales	X	
SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN	Comprende las acciones transversales a los demás componentes enunciados, tendientes a proteger la información y los sistemas de información, de acceso, uso, divulgación, interrupción o destrucción no autorizada.	Definición del marco de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	X	
		Implementación del plan de seguridad y privacidad de la información y de los sistemas de información	X	
		Monitoreo y mejoramiento continuo	X	



5. GESTIÓN DOCUMENTAL

Durante este periodo del 9 de mayo al 9 de noviembre de 2017, tiempo en el cual se continuó con el desarrollo las metas planteadas anteriormente, estas se adelantaron de la siguiente manera:

Inventarios realizados.

Cada vigencia se encuentra clasificada y con su respectivo inventario

VIGENCIA	CANTIDAD
2017	148
2016	267
2015	260
2014	179
2013	201
2012	196
2011	184
2010	226
2009	222
2008	175
2007	189
2006	41
2005	45
2004	14
2003	2
2002	4
2001	2



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

2000	2
TOTAL	2357

Expedientes de la serie contratos que se han implementado procesos técnicos

VIGENCIA	CANTIDAD	PORCENTAJE
2017	148	100 %
2016	256	100 %
2007	189	100 %
2006	41	100 %
2005	45	100 %
2004	14	100 %
2003	2	100 %
2002	2	100 %

Inventario del área de Gestión Políciva y Jurídica

QUERELLA OBRAS	593	33781
QUERELLA INSPECCIONES	391	2935
QUERELLAS MOCHUELO	221	2690
TOTAL QUERELLAS	1205	39406

Inventario del área despacho

AREA DESPACHO	180
----------------------	-----

Contratos con procesos técnicos y saneados por vigencias Se cuenta con una base digital denominada Contratos Escaneados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATOS SCANEADOS	
2017	148
2016	267
2015	70
2014	50
2013	30
2012	30
2011	5
2010	5
TOTAL	605

La información que presenta en el siguiente cuadro tiene como objetivo informar cómo se encuentran clasificadas la información por series y cantidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSOLIDADO ÁREAS CLASIFICADAS		
AREA	No CAJAS	M/LINEAL
ALMACEN	50	12,5
ASESORIA JURIDICA	63	15,75
CAF	27	6,75
CDI	29	7,25
COMODATOS	41	10,25
CONTABILIDAD	44	11
DESPACHO	25	6,25
INFRAESTRUCTURA	42	10,5
LICITACIONES 2010 A 2013	160	40
PIGA	37	9,25
PLANEACION	170	42,5
PRENSA	40	10
PRESUPUESTO	16	4
PROYECTO 120	15	3,75
GRAN TOTAL	1074	268,5

En esta vigencia del 2017 se efectuado los siguientes prestamos, para este consolidado se cuenta con una base de datos digital denominada Registro de Prestamos 2017

PRESTAMOS	AREA DE GESTION DOCUMENTAL VIGENCIA 2017
PRESTAMOS EN FISICO CARPETAS	1952
PRESTAMOS DIGITALES	220



IV. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS

(Informe sobre el comportamiento de la planta de personal, detallando los cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, trabajadores oficiales y personal vinculado mediante contrato de prestación de servicios)

PERSONAL ALCALDÍA LOCAL

	NUMERO DE PERSONAS DE PLANTA	NUMERO DE CONTRATISTAS
DESPACHO		
DESPACHO		4
GRUPO DE GESTIÓN JURÍDICA		
COORDINACIÓN JURÍDICA	1	
OFICINA ASESORA JURÍDICA	4	17
OFICINA ASESORA DE OBRAS	1	2
INSPECCIONES DE POLICIA	7	6
UNIDADES DE MEDICIÓN Y CONCILIACIÓN		
CASA DE JUSTICIA		
OTROS	2	2
GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA		
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	1	1
OFICINA DE PLANEACIÓN	3	26
OFICINA DE PRESUPUESTO	1	1
OFICINA DE CONTABILIDAD	1	1
ALMACEN	1	2
OFICINA JURIDICA DEL FDL		8
CDI		3
OFICINA DE SERVICIO AL CIUDADANO	2	
OFICINA DE SISTEMAS		2
OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES		3
ARCHIVO		7
CONDUCTORES		24
OTROS	4	20
JAL		
JUNTA ADMINISTRADORA LOCAL	1	1
TOTAL	29	133

✓
Cecilia
Papael

Se anexa en medio magnético el archivo de los contratistas que se contrataron por CPS para el apoyo de la gestión de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar.

V. PROGRAMAS ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO

(Detalle de los programas, estudios y proyectos formulados para el cumplimiento de la misión institucional Igualmente se deberán relacionar los valores de los presupuestos de gastos de



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

funcionamiento e inversión destinada y sus porcentajes de ejecución)

1. PLAN DE DESARROLLO LOCAL

La información de avance del Plan de Desarrollo Local de la vigencia 2017 con todos los programas y proyectos, que se han formulado para el cumplimiento misional de la entidad, se evidencia en las bases de datos anexas en medio magnético, las cuales reflejan el estado actual de las metas en las matrices MUSI 2016 y 2017, esta información consolida el avance presupuestal de los proyectos de inversión, con sus correspondientes porcentajes con corte a 31 de octubre de 2017, cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de corte, de igual forma se anexa el reporte de SEGPLAN con corte a 31 de octubre de 2017.

Código meta proyecto o extendida	No# Localidad	Código Proyecto	Meta proyecto	No_C RP	Valor_Neto_Meta	Valor_giros_Meta	SOCIEDAD DE SELECCIÓN	ESTADO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA ACTA DE OBRO
499	19	3-3-1-15-01-02-1397-00	Dotar 280 jardines infantiles y/o hogares infantiles del ICBF de la localidad, con elementos pedagógicos							
500	19	3-3-1-15-01-02-1397-00	Adecuar 30 Jardines de la localidad	633	\$13.543.170		ADICION	EJECUCION	22/09/2017	22/09/2017
501	19	3-3-1-15-01-02-1397-00	Vincular 2400 Personas a través de campañas y acciones de promoción del buen trato y prevención de violencias.							
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	452	\$39.600.000	\$22.680.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	20/02/2017	22/02/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	453	\$39.600.000	\$22.680.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	20/02/2017	22/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	458	\$39.600.000	\$22.440.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	20/02/2017	22/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	461	\$84.000.000	\$46.952.354	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	22/02/2017	22/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	462	\$6.480.000.000	\$4.826.830.649	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	22/02/2017	22/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	478	\$4.080.000	\$4.080.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	23/02/2017	27/02/2017

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	481	\$39.600.000	\$22.440.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	22/02/2017	24/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	484	\$39.600.000	\$22.440.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	23/02/2017	24/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	485	\$39.600.000	\$22.080.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	23/02/2017	27/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	486	\$39.600.000	\$17.520.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	23/02/2017	24/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	487	\$39.600.000	\$22.080.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	23/02/2017	24/02/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	488	\$39.600.000	\$21.120.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	23/02/2017	27/02/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	548	\$50.600.000	\$25.300.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	15/03/2017	15/03/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	566	\$26.400.000	\$12.848.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	03/04/2017	04/04/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	570	\$26.400.000	\$12.760.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	04/04/2017	06/04/2017
502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	576	\$41.000.000	\$19.133.333	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	07/04/2017	11/04/2017

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

502	19	3-3-1-15-01-03-1399-00	Beneficiar 4500 personas adultas mayores anualmente mediante la entrega de subsidio tipo C	597	\$35.520.000	\$18.000.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	11/07/2017	11/07/2017
503	19	3-3-1-15-01-03-1417-00	Beneficiar 1000 personas con discapacidad con el banco de ayudas técnicas de la localidad.	619	\$427.993.895		ADICION	EJECUCION	08/09/2017	08/09/2017
503	19	3-3-1-15-01-03-1417-00	Beneficiar 1000 personas con discapacidad con el banco de ayudas técnicas de la localidad.	620	\$10.128.000		ADICION	EJECUCION	08/09/2017	08/09/2017
504	19	3-3-1-15-01-04-1418-00	Realizar 12 obras de mitigación de riesgo							
505	19	3-3-1-15-01-07-1420-00	Dotar 40 IED de la localidad con material pedagógico							
506	19	3-3-1-15-01-08-1421-00	Promover 1000 cupos para el acceso a la educación Técnica, Tecnológica y profesional para personas habitantes de las zonas urbana y rural de la Localidad.							



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

507	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Vincular 4000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad) a procesos de formación artística y cultural en zonas urbano y rural	575	\$82.686.823	\$41.343.409	LICITACION PUBLICA	EJECUCION	05/04/2017	07/04/2017
507	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Vincular 4000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad) a procesos de formación artística y cultural en zonas urbano y rural	632	\$273.644.168		CONCURSO DE MERITOS	EJECUCION	20/09/2017	20/09/2017
507	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Vincular 4000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad) a procesos de formación artística y cultural en zonas urbano y rural	631	\$1.249.917.136		LICITACION PUBLICA	EJECUCION	20/09/2017	20/09/2017
508	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Vincular 4000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad). a procesos de formación							

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

			deportiva en zonas urbano y rural						
508	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Vincular 4000 personas (niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adulto mayor y personas con discapacidad). a procesos de formación deportiva en zonas urbano y rural						
509	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Realizar 40 eventos culturales en los que se articulen las ofertas culturales e interculturales y que permitan visibilizar las prácticas y expresión cultural de la población urbana y rural.	643	\$ 27.504.987	MINIMA CUANTIA	EJECUCION	24/10/2017	24/10/2017
510	19	3-3-1-15-01-11-1422-00	Realizar 40 eventos o actividades deportivas que permitan la integración de niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos, adultos mayores y personas con discapacidad de la Localidad	641	\$ 28.940.800	MINIMA CUANTIA	EJECUCION	18/10/2017	26/10/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

511	19	3-3-1-15-02-15-1313-00	Realizar 20 estudios preliminares para la regulación urbanística a asentamientos de origen informal previamente legalizados y priorizados en los territorios diagnosticados por la SDHT							
512	19	3-3-1-15-02-15-1313-00	Presentar 3200 expedientes completos para la presentación de las demandas hasta su admisión en asuntos de titulación predial.							
513	19	3-3-1-15-02-17-1423-00	Intervenir 160 parques vecinales y/o de bolsillo a través de acciones de mantenimiento o dotación de las zonas urbana y rural	577	\$ 70.644.000	ADICION	EJECUCION	11/04/2017	11/04/2017	
513	19	3-3-1-15-02-17-1423-00	Intervenir 160 parques vecinales y/o de bolsillo a través de acciones de mantenimiento o dotación de las zonas urbana y rural	638	\$ 209.700.000	ADICION	EJECUCION	13/10/2017	13/10/2017	
514	19	3-3-1-15-02-17-1423-00	Construir 10 parques vecinales y/o bolsillo							
515	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Construir 15 km/carril de malla vial Urbana							

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	515	\$21.000.000	\$11.690.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	14/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	514	\$21.000.000	\$11.690.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	14/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	541	\$21.000.000	\$11.620.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	15/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	542	\$21.000.000	\$11.620.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	15/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	543	\$21.000.000	\$11.620.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2017	15/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	544	\$0	\$0	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2017	16/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	545	\$21.000.000	\$11.620.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2017	15/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	546	\$21.000.000	\$11.620.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2017	15/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	549	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	16/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	550	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2017	16/03/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	551	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	16/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	552	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	15/03/2017	16/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	553	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	16/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	555	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2016	16/03/2016
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	556	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2016	16/03/2016
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	557	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	14/03/2016	16/03/2016
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	558	\$21.000.000	\$11.550.000	CONTRATACION DIRECTA	EJECUCION	13/03/2017	16/03/2017
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	569	\$640.300	\$640.300				
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	582	\$640.300	\$640.300				
516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	592	\$585.600	\$585.600				

Código: ID-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

516	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 40 km/carril de malla vial Urbana	608	\$2.928.000	\$1.756.800			01/08/2017	01/08/2017
517	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Construir 4 km/carril de malla vial Rural							
518	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 10 km/carril de malla vial Rural	618	\$724.369.440		ADICION	EJECUCION	30/08/2017	30/08/2017
518	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 10 km/carril de malla vial Rural							
519	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Construir 20000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos	615	\$844.564.264		ADICION	EJECUCION	30/08/2017	30/08/2017
520	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 10000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos	610	\$450.144.817		ADICION	EJECUCION	04/08/2017	04/08/2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 10000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos	601	\$268.434.947		ADICION	EJECUCION	14/07/2017	14/07/2017
	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 10000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos	609	\$50.276.404		ADICION	EJECUCION	04/08/2017	04/08/2017
	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Mantener 10000 m2 espacio público (andenes, escaleras, plazoletas, ciclorutas y alamedas) en la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad para todos	614	\$70.000.000		ADICION	EJECUCION	23/08/2017	23/04/2017
521	19	3-3-1-15-02-18-1424-00	Intervenir 6 puentes vehiculares y/o peatonales, de escala local sobre cuerpos de agua							

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

522	19	3-3-1-15-03-19-1425-00	Dotación 1 Dotación anual a zonas identificadas como puntos críticos o espacios que permitan la prevención	414	\$45.343.151	\$14.283.886	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA	EJECUCION	02/0/2017	03/02/2017
523	19	3-3-1-15-03-19-1425-00	Vincular 1200 personas en ejercicios y/o acciones de convivencia, prevención de violencia, reconciliación, derechos humanos y cultura ciudadana							
524	19	3-3-1-15-05-36-1448-00	Operar 15 portales Interactivos establecidos en la localidad para generar acceso a la conectividad y formar ciudadanos digitales.	637	\$186.668.000		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	EJECUCION	02/10/2017	04/10/2017
525	19	3-3-1-15-06-38-1450-00	Intervenir 4 hectáreas de interés ambiental o de riesgo de remoción con acciones de restauración ecológica, renaturalización y paisajismo con Participación Ciudadana							
526	19	3-3-1-15-06-38-1450-00	Intervenir 4000 m2 de espacio público con acciones de jardinería muros verdes y/o paisajismo con Participación Ciudadana							



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

527	19	3-3-1-15-06-38-1450-00	Sembrar o intervenir 1000 árboles en áreas de interés ambiental espacio público.							
528	19	3-3-1-15-06-41-1449-00	Vincular 600 personas habitantes de la Localidad a acciones de asesoría y asistencia técnica agropecuaria, que permitan a la población campesina de la zona rural mejorar la productividad y promover el uso de nuevas tecnologías ambientales	636	324999062	ADICION	EJECUCION	03/10/2017	03/10/2017	
529	19	3-3-1-15-06-41-1449-00	Vincular 600 personas a través de emprendimientos rurales							
530	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Adecuar 1 sede administrativa local para su funcionamiento	595	\$168.900.719	CONCURSO DE MERITOS	EJECUCION	09/06/2017	09/06/2017	
530	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Adecuar 1 sede administrativa local para su funcionamiento	635	\$222.166.666	ADICION	EJECUCION	28/09/2017	28/09/2017	
530	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Adecuar 1 sede administrativa local para su funcionamiento	616	\$592.536.859	ADICION	EJECUCION	30/08/2017	30/08/2017	
531	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Cubrir el pago de honorarios a los 11 ediles De la localidad	0	\$853.907.000					\$638.083.984

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	0	\$4.549.356.859	\$2.163.010.996			
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	568	\$244.700	\$244.700			
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	581	\$244.700	\$244.700			
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	591	\$262.800	\$262.800			
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	509	\$200.300	\$200.300			
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	554	\$14.053.500	\$5.603.369	MINIMA CUANTIA	EJECUCION	16/03/2017
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	511	\$88.800	\$88.800			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	594	\$139.200	\$139.200				
532	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Implementar 1 Estrategia para fortalecer la capacidad operativa y administrativa de la localidad	607	\$1.960.000	\$1.206.000		EJECUCION	01/08/2017	01/08/2017
533	19	3-3-1-15-07-45-1281-00	Realizar 1 Estrategia anual para mejorar las acciones de inspección, Vigilancia y Control en la Localidad de Ciudad Bolívar	0	\$153.600.000	\$0				
534	19	3-3-1-15-07-45-1451-00	Fortalecer 200 organizaciones y/o instancias de participación a través actividades o acciones que permitan fomentar y fortalecer la participación ciudadana en la localidad.	606	\$18.201.242	\$18.201.242	RESOLUCION	EJECUCION	26/07/2017	26/07/2017
535	19	3-3-1-15-07-45-1451-00	Vincular 6000 personas en actividades de control social rendición de cuentas y procesos de formación y participación	644	\$15.000.000		ADICION	EJECUCION	30/10/2017	30/10/2017

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2. EJECUCIÓN DE PRESUPUESTO DE LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.

Concepto / Vigencia	2016	2017
Gastos totales	200.687.006.870	235.835.535.182
Funcionamiento	1.650.861.035	1,552,919,923.
Inversión	199.036.145.835	234.282.615.259

2016 (A 31 de Diciembre)					
NOMBRE	DISPONIBLE (Final)	EJECUCION	% Ejec	GIROS	% Giros
GASTOS	200.687.006.870	195.482.961.589 3	97.41	57.712.932.567	28.76
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.650.861.035	1.416.472.421	85.80	1.068.552.498	64.73
GASTOS GENERALES	1.271.750.000	1.055.454.805	82.99	727.207.456	57.18
OBLIGACIONES POR PAGAR	379.111.035	361.017.616	95.23	341.345.042	90.04
INVERSIÓN	199.036.145.835	194.066.489.172	97.50	56.644.380.069	28.46
DIRECTA	90.942.153.081	88.582.711.072	97.51	7.294.275.897	8.03
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA 2015	91.973.007.409	91.853.501.528	99.87	40.495.339.574	44.03
OBLIGACIONES POR PAGAR AÑOS VIGENCIA 2014 Y ANTERIORES	16.220.985.345	13.630.276.572	84.03	8.854.764.598	54.59

VIGENCIA 2017 Ejecución de Gastos Corte a 31 de Octubre de 2017					
CONCEPTO	DISPONIBLE POAI - 2017	TOTAL EJECUTADO A 31 DE OCTUBRE 2017	Porcentaje de ejecución a 31-10-2017	GIROS ACUMULADOS A 31 DE OCTUBRE DE 2017	Porcentaje de Giros a 31-10-2017
GASTOS	235.835.535.182	168.361.787.842	71,39	73.309.148.275	31,08
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.552.919.923	1.411.639.817	90,90	1.007.889.724	64,90
GASTOS GENERALES	1.205.000.000	1.088.898.412	90,37	709.952.389	58,92
OBLIGACIONES POR PAGAR	347.919.923	322.741.405	92,76	297.937.335	85,63
INVERSION	234.282.615.259	166.950.148.025	71,26	72.301.258.551	30,86
INVERSION DIRECTA - 2017	96.860.506.156	31.076.648.610	32,08	8.233.350.722	8,50
Total obligaciones por pagar	137.422.109.103			64.067.907.829	46,62
Obligaciones por Pagar Vigencia 2016(Bogotá Humana)	81.288.435.175			47.167.380.236	58,02
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA 2015 Y AÑOS ANTERIORES	56.133.673.928			16.900.527.593	30,11



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

El análisis de la ejecución presupuestal para la vigencia 2016 se fundamentó en la información reportada por el sistema de Presupuesto Distrital (PREDIS) de la Secretaría Distrital de Hacienda.

La localidad de Ciudad Bolívar comprometió durante la vigencia 2016 la suma de \$88.582 millones para avanzar en los compromisos del Plan de Desarrollo Local. La mayor proporción de recursos de inversión que se comprometieron corresponde al eje: Un territorio que enfrenta el cambio climático con \$40.982 millones, seguido de Una ciudad que supera la segregación con \$31.934 millones y el eje Una Bogotá que defiende y fortalece lo público con \$15.665 millones.

1. INVENTARIO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR RECIBIDAS CON FECHA DE CORTE 08 DE MAYO 2017.

La apropiación presupuestal para la vigencia 2017 fue de \$137.770.029.026,00, entre el periodo comprendido entre el 01 enero 2017 al 08 de mayo - 2017, se realizaron pagos por \$29.586.680.234 y se liberaron saldos sin ejecutar por \$293.684.291,00, quedando un saldo pendiente por depurar de \$107.881.935.516, como se ilustra a continuación:

OBLIGACIONES POR PAGAR	APROPIACION	PAGOS	LIBERACIONES	SALDO FINAL
TOTAL O X P FUNCIONAMIENTO	347.919.923,00	246.287.444,00		93.903.494,00
TOTAL O X P 2016	81.288.435.175,00	23.913.088.764	46.154.591	57.329.191.820
TOTAL O X P VIGENCIAS ANTERIORES 2015	56.133.673.928,00	5.427.304.026	247.529.700	50.458.840.202
TOTAL	137.770.029.026,00	29.586.680.234,00	293.684.291,00	107.881.935.516

En el cuadro siguiente se resume el estado de los contratos recibidos con fecha de corte 08 de mayo 2017, entregados por la administración anterior:

CONTRATOS EN EJECUCIÓN	VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
	2010	1	1.800.0000
	2013	1	123.197.579,00
	2014	2	4.747.267.522
	2015	14	48.422.538.992
	2016	93	45.763.017.073,00
TOTAL		112	99.074.021.166
	VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
	2013	5	306.866.106,00

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONTRATOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	2014	7	3.040.971.676,00
	2015	18	2.071.028.351,00
	2016	6	246.020.969,00
TOTAL		36	5.664.887.102,00
SIN INICIAR	2016	1	896.196.000,00
SUSPENDIDO	2015	2	298.193.778,00
LIQUIDADOS			1.528.547.132
TERMINADOS		211	410.065.024,00
FACTURAS		3	10.025.314,00
TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR		401	107.881.935.516

2 INVENTARIO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR FECHA DE CORTE 10 DE NOVIEMBRE DE 2017.

Con fecha 10 de noviembre de 2017, las Obligaciones por Pagar del Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar, reporta un saldo final de \$68.554.682.214,00, representadas de la siguiente manera:

	VIGENCIA	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATOS EN EJECUCIÓN	2014	1	3.734.461.437
	2015	4	33.825.765.323
	2016	17	10.882.070.573
TOTAL		22	48.442.297.333
CONTRATOS EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN	2010	1	1.800.000.000
	2013	2	228.339.354
	2014	8	3.932.448.628
	2015	26	3.376.707.488
	2016	76	9.598.278.898
TOTAL		113	18.935.774.368
SIN INICIAR	2016	1	896.196.000
PERDIDA DE COMPETENCIA	2013	2	269289560
LIQUIDADADO SALDO PENDIENTE DE COBRAR POR EL CONTRATISTA		1	11.124.953,00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

TOTAL OBLIGACIONES POR PAGAR			139	\$68.554.682.214,00.
------------------------------	--	--	-----	----------------------

2 INVENTARIO DE LAS OBLIGACIONES POR PAGAR FECHA DE CORTE 09 DE NOVIEMBRE DE 2017.

2.1. Contratos que quedaron liquidados y programados en el PAC de noviembre pago en diciembre.

Se liquidaron 18 contratos por valor de \$1.534.939.702,00, programados en el PAC de noviembre pago en diciembre:

No.	CONTRATO	CONTRATISTA	SALDO FINAL
1	CPS-202-16	FENIX MEDIA GROUP LIMITADA	16.982.400,00
2	CIN-260-16	MARÍA NELCY VILLOTA	800.000,00
3	CPS-257-16	FUNDACIÓN TRENZA	109.200.000,00
4	CCV-205-16	DIDÁCTICOS SIMBOLOS Y SIGNOS	414.014.505,00
5	CCV-155-16	GRUPO EMPRESARIAL ALIANZA	96.031.000,00
6	CIN-246-16	CORPORACIÓN ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO, LA COMUNICACIÓN Y LA CULTURA	177.150.000,00
7	CIN-249-16	FAMA CONSULTORES	3.393.000,00
8	CCV-241-16	SISTETRONIC	78.889.980,00
9	CCV-242-16	OFIBEST	46.413.000,00
10	CIN-218-16	JUAN CARLOS RUIZ	2.300.000,00
11	CCV-214-16	JAIME MARTINEZ	23.000.000,00
12	CCV-213-16	JAIME MARTINEZ	59.185.000,00
13	CCV-251-16	UNIÓN TEMPORAL SICVEL BOLIVAR DIGITAL	194.900.000,00
14	CCV-252-16	UNIÓN TEMPORAL SICVEL BOLIVAR DIGITAL	28.749.750,00
15	CSU-199-16	ALIANZA ESTRATÉGICA	7.970.220,00
16	CIN-164-16	ESPACIO PUBLICO	210.111.809,00
17	CCON-221-16	CONSORCIO DISEÑOS CB 2016	49.552.708,00
18	CPS-232-16	LUIS MARIO SOSA RUEDA	16.296.330,00
TOTAL			1.534.939.702,00

Código: ID-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

2.2. Contratos en ejecución

Son veintidós (22) los contratos que quedan en ejecución con fecha de corte 10 de noviembre de 2017, los cuales representan un valor de \$48.442.297, del monto de las Obligaciones por Pagar. (ver anexo 1)

2.3. Contratos en proceso de liquidación

Con fecha de corte 10 de noviembre de 2017 quedaron 113 contratos en proceso de liquidación por un valor de \$18.935.774.368. (Ver anexo 2).

2.4. Contratos sin iniciar.

Solamente un contrato de la vigencia de 2016 a la fecha no se ha iniciado y representa un valor de las Obligaciones por Pagar de \$896196000. (Ver anexo 3).

2.5. Contratos Liquidados

Durante el periodo que estuvo encargado el señor Alcalde se liquidaron y pagaron 36 contratos (ver anexo 4) y 19 quedaron liquidados con programación del PAC de noviembre pagó en diciembre, para un total de 55 contratos liquidados.

2.6. Contratos con pérdida de competencia:

Son dos los contratos con pérdida de competencia para liquidar, cuyo valor asciende al valor de \$269.289.560 del monto de las Obligaciones por pagar del FDLCB:

CONTRATISTA	CONTRATO	No.	VIGENCIA	VALOR
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	CONVENIO INTERADMINISTRATIVO	23	2013	190.271.435,00
CORPORACIÓN CONVIVENCIA	CONVENIO DE ASOCIACIÓN	21	2013	79.018.125,00
TOTAL		2		269.289.560,00

3. ANÁLISIS COMPARATIVO MAYO VS NOVIEMBRE FUENTE DE INFORMACIÓN PREDIS

3.1. Gastos de Funcionamiento

En cuanto a los Gastos de funcionamiento se efectuaron entre el periodo comprendido entre el 09 de mayo al 10 de noviembre de 2017, pagos por \$76.551.674, que representa un avance de ejecución de las obligaciones del 16,99/, así:

	MES	APROPIACIÓN	PAGOS	FENECIMIENTO	LIBERACIONES	SALDO FINAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	NOVIEMBRE					
	E	337.894.609,00	305.389.585,00	5.017.429,00	10.135.775,00	17.351.820,00
	MAYO	347.919.923	246.287.444,00	0	0	93.903.494,00
			59.102.141	5.017.429	10.135.775	76.551.674
			16,99%			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

3.2. Obligaciones por Pagar Vigencias Vigencia 2016.

En lo concerniente a las Obligaciones por Pagar Vigencia 2016, se depuró la suma de **\$26.507.663.658**, lo que representa un avance de ejecución del 32,51% entre el periodo comprendido entre el 09 de mayo al 10 de noviembre de 2017, como se ilustra a continuación:

	MES	APROPIACION	PAGOS	FENECIMIENTO	LIBERACIONES	SALDO FINAL
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA 2016	NOVIEMBRE	81.288.435.175	50.338.042.563,00	0	128.864.450,00	30.821.528.162,00
	MAYO	81.288.435.175	23.913.088.764,00	0	46.154.591,00	57.329.191.820,00
			26.424.953.799	0	82.709.859	26.507.663.658
				32,51%	0,00%	

3.3. Obligaciones por pagar vigencia 2015 y anteriores:

En lo relacionado a las Obligaciones por Pagar Vigencias Anteriores 2015, se generaron pagos por **\$11.870.135.349**, con un avance de ejecución del 20,61% en el periodo comprendido entre el 09 de mayo 2017 al 10 de noviembre 2017:

	MES	APROPIACION	PAGOS	FENECIMIENTO	LIBERACIONES	SALDO FINAL
OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIA 2015 Y ANTERIORES	NOVIEMBRE	56.133.673.928	16.998.059.125,00	124.956.206,00	1.072.779.993	38.588.704.853
	MAYO	56.133.673.928	5.427.304.026,00	0	247.529.700,00	50.458.840.202,00
			11.570.755.099	124.956.206	825.250.293	11.870.135.349
				20,61%		

3.4. Avance de ejecución total entre el 09 de mayo 2017 al 10 de noviembre de 2017.

El avance de las obligaciones por pagar durante el tiempo que estuvo encargado el señor Alcalde del Fondo Local de Ciudad Bolívar fue del 49% de ejecución de las obligaciones por pagar.

	MES	APROPIACIÓN	PAGOS	FENECIMIENTO	LIBERACIONES	SALDO FINAL
	NOVIEMBRE	137.760.003.712	67.641.491.273,00	129.973.635,00	1.433.856.590,00	68.554.682.214,00
	MAYO	137.770.029.026	29.586.680.234,00	0	293.684.291,00	107.881.935.516
			38.054.811.039	129.973.635	1.140.172.299	39.327.253.302
				27,62%	0,09%	
	TOTAL	AVANCE TOTAL		49,10%		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VI. OBRAS PÚBLICAS Y PROYECTOS EN PROCESO

MALLA VIAL LOCAL

CONSERVACION

LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-020-2017

OBJETO: Contratar a precios fijos y a monto agotable la conservación de la malla vial de la localidad de Ciudad Bolívar

PRESUPUESTO: DIEZ MIL SEISCIENTOS DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.610.000.000).

UPZ	No. DE CIVS	No. DE BARRIOS BENEFICIADOS
65 – Arborizadora	15	3
68 – El Tesoro	25	5
69 – Ismael Perdomo	32	5
70 – Jerusalén	31	3
67 – Lucero	33	4
66 – San Francisco	26	6
64 – Monte blanco	3	3 veredas

CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-007-2017

OBJETO: Realizar la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños para la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y el espacio público asociado, de la localidad de ciudad bolívar, en Bogotá D.C

PRESUPUESTO: DOCE MIL TRESCIENTOS SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS VENTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$ 12.370.824.860).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

UPZ	No. DE CIVs	No. DE BARRIOS BENEFICIADOS
68 – El Tesoro	15	8
69 – Ismael Perdomo	39	11
70 – Jerusalén	8	4
67 – Lucero	17	4
66 – San Francisco	5	2

ESPACIO PÚBLICO – CONSTRUCCION Y/O RECONSTRUCCION

LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-026-2017

OBJETO: Contratar a precios fijos y a monto agotable la complementación y/o actualización y/o ajustes de diseños y construcción del espacio público de la localidad de Ciudad Bolívar, en Bogotá D.C.

PRESUPUESTO: DOCE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE (\$12.800.000.000,00).

UPZ	No. DE CIVs	No. DE BARRIOS BENEFICIADOS
68 – El Tesoro	9	5
69 – Ismael Perdomo	5	2
70 – Jerusalén	13	8
67 – Lucero	22	9
66 – San Francisco	8	3

ESTUDIOS Y DISEÑOS DE ESPACIO PÚBLICO Y MALLA VIAL LOCAL

LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-021-2017

OBJETO: Realizar los estudios y diseños para la construcción y/o reconstrucción de la malla vial y el espacio público de la localidad de ciudad bolívar

PRESUPUESTO: DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 2.000.000.000,00)

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

UPZ	No. DE CIVs	No. DE BARRIOS BENEFICIADOS
63 – El Mochuelo	2	1
68 – El Tesoro	15	6
69 – Ismael Perdomo	46	4
70 – Jerusalén	6	3
67 – Lucero	31	10
66 – San Francisco	3	1

ADECUACION DE PARQUES

LICITACION PUBLICA No. 037-2017

OBJETO: Realizar la construcción, mantenimiento y adecuación de los parques vecinales y de bolsillo por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable en la localidad de Ciudad Bolívar

PRESUPUESTO: El valor del contrato es por la suma de: **OCHO MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. (\$8.200.000.000)**

UPZ	No. DE PARQUES	No. DE BARRIOS BENEFICIADOS
64	2	6
65	4	8
67	3	6
68	6	7
69	5	12
70	10	18

JARDINES INFANTILES ADECUACIÓN

LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-025-2017

OBJETO: "Ejecutar las obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo a precios fijos, sin formula de reajuste, y a monto agotable de los equipamientos para la atención de la primera infancia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

administrados por la secretaría distrital de integración social ubicados en la localidad de ciudad bolívar”.

PRESUPUESTO: El presupuesto oficial es de **MIL NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE** (\$1.098.658.749) de la vigencia fiscal 2017, con cargo al proyecto 1397 “DESARROLLO INTEGRAL DESDE LA GESTIÓN HASTA LA ADOLESCENCIA”, rubro presupuestal No. 3-3-1-15-01-02-1397.

No	JARDIN INFANTIL	DIRECCION	BARRIO	UPZ	NINOS BENEFICIADOS
1	JARDIN INFANTIL BUENAVISTA	CALLE 78 SUR No. 17 F -80		JERUSALEN	320
2	JARDIN INFANTIL BARLOVENTO	CALLE 62B SUR No 71H-24	PERDOMO	ISMAEL PERDOMO	142
3	JARDIN INFANTIL ACACIA SUR	CARRERA 19 A No. 63D -51 SUR	ACACIA SUR	SAN FRANCISCO	113
4	JARDIN INFANTIL EL PARAISO	CARRERA 27 L No. 71 G 14 SUR			240
5	JARDIN INFANTIL SAN FRANCISCO	CARRERA 20 A No. 67 - 27 SUR	SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO	177
6	JARDIN INFANTIL URAPANES	CARRERA 18 A No. 80-82 SUR	QUIBA	EL TESORO	300
7	JARDIN INFANTIL JJ RONDON ALTOS DE LA CRUZ	CARRERA 21 B No. 70C-04 SUR	JJ RONDON	SAN FRANCISCO	113
8	JARDIN INFANTIL CARTAGENA DE INDIAS	CALLE 70 No. 56 - 04 SUR	SIERRA MORENA	ISMAEL PERDOMO	175
9	JARDIN INFANTIL ESTRELLAS DEL MAÑANA	CARRERA 18 R No 77 A -25 SUR	VISTA HERMOSA	LUCERO	118
10	JARDIN INFANTIL MANITAS	CALLE 70B SUR No. 18J 39	MANITAS	LUCERO	92

INTERVENTORIA JARDINES INFANTILES ADECUACIÓN

“Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y ambiental al contrato de obra que resulte del proceso de licitación pública No. FDLCB-LP- 025 -2017 y cuyo objeto es: “Ejecutar las obras de mantenimiento preventivo y/o correctivo a precios fijos, sin formula de reajuste, y a monto agotable de los equipamientos para la atención de la primera infancia administrados por la secretaría distrital de integración social ubicados en la localidad de ciudad bolívar”.

PRESUPUESTO: El valor del contrato se estima hasta por la suma de **CIENTO NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE** (\$109.879.585,00)

SALONES COMUNALES ADECUADOS

LICITACION PUBLICA No. FDLCB-LP-035-2017

OBJETO: “Contratar a precios unitarios fijos sin formula de ajuste a monto agotable la construcción y el mantenimiento preventivo y / o correctivo de los salones comunales de la localidad de Ciudad Bolívar en Bogotá D.C.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO: \$1.450.000.000 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE).

UPZ	No. DE SALONES COMUNALES ADECUADOS	No. DE BARRIOS BENEFICIADOS
67 EL LUCERO	4	4
68 EL TESORO	1	1
69 ISMAEL PERDOMO	2	2

Ciudad Bolívar está invirtiendo más de 30.000 millones de recursos vigencia 2016 (contratos de obra e interventoría) y más de 40.000 millones de recursos vigencia 2017, para el Mantenimiento, Rehabilitación y Construcción de más de 200 segmentos viales todas las 8 UPZs y en la zona rural.

INTERVENCION DE MALLA VIAL FDL CIUDAD BOLÍVAR - VIGENCIA 2016				
VIGENCIA	RECURSOS COMPROMETIDOS (desagregar los recursos por tipo de intervención)	NUMERO DE CIVS INTERVENIDOS (desagregar los civ por tipo de intervención)	NUMERO DE CONTRATO DE OBRA	TIPO DE INTERVENCION
2016	\$ 7.500.123.720	49	CONTRATO 210 DE 2016	CONSTRUCCION VIAS Y ESPACIO PÚBLICO
2016	\$ 10.200.000.000	88	CONTRATO 179 DE 2016	CONSERVACIÓN VIAL (MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN)
2016	\$ 9.211.826.879	10	CONTRATO 171 DE 2016	CONSTRUCCIÓN VÍAS
2016	\$ 864.434.937	55	CONTRATO 221 DE 2016	ESTUDIOS Y DISEÑOS
TOTAL	\$ 27.776.385.536	202		

Se beneficiarán más 120.000 personas de más de 80 Barrios, usuarios y residentes de las vías, eso representa un 45% más de los beneficiados en durante todo el periodo anterior, en menos tiempo y con menos recursos, demostrando la gestión de la Bogotá Mejor para todos.

Por primera vez en Ciudad Bolívar se están invirtiendo recursos para el mantenimiento de las vías, o sea recursos para conservar las vías ya intervenidas en buen estado. La vía en Domingo Laín es un claro ejemplo de la Gestión Vial hacia la Conservación de Ciudad Bolívar.

Por primera vez en Ciudad Bolívar se han priorizado vías pensado en el mayor beneficio posible, interviniendo segmentos viales cerca a las instituciones educativas, parques, centros médicos y rutas de transporte público.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

(Relación de los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, los que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados.)

Se debe relacionar la cantidad de Procesos realizados y los contratos celebrados, señalando los objetos contractuales, según la tabla, que se encuentran ejecutados y el estado de ejecución de aquellos que no hayan sido terminados, debe relacionarse desde el 9 de mayo de 2017 y hasta el 09 de noviembre de 2017)

Modalidad de Selección	(a 9 Noviembre de 2017)	
	Cantidad	Valor
Licitación Pública	2	\$12.768.388.561
Selección Abreviada	2	\$192.610.529
Menor Cuantía	0	0
Subasta Inversa	0	0
Bolsa de Productos	0	0
Acuerdo Marco de Precios	2	\$534.221.136
Concurso de Méritos	0	\$ -
Mínima Cuantía	9	\$189.139.527
Contratación Directa	135	\$7.503.178.309
Convenios (Régimen especial del Decreto 777 de 1992, Art- 355 de la Constitución)		0
Contratación Directa. Contratos Interadministrativos	3	\$2.471.011.500
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	67	\$3.199.100.000
Contratación Directa. Contratos de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión.	66	\$1.833.066.809
Otras modalidades de contratación directa, incluir convenios de asociación o de cooperación		
TOTAL CONTRATACIÓN	151	\$ 21.187.538.062

Tipo de Contrato	2012 (a 31 Dic)	
	Cantidad	Valor
Obra Pública	1	\$12.370.824.860
Interventoría		
Prestación de Servicios Profesionales	67	\$3.199.100.000
Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	65	\$1.711.720.000
Prestación de Servicios (aseo, vigilancia, etc)	1	\$121.346.809
Suministro	1	\$25.908.936
Compraventa	1	\$508.312.200
Seguros	1	\$30.972.571
Comisión		
Convenios		
Contratos Interadministrativos	3	\$2.471.011.500
Otros		

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

TOTAL	0	\$ 20.439.196.676
-------	---	-------------------

Nota: Se anexa matriz de contratación de vigencia 2017 con corte a noviembre de 2017

VIII. REGLAMENTO Y MANUALES

(Informe sobre los manuales de funciones y procedimientos vigentes así como la normatividad aplicable a la entidad o dependencia.)

Objetivos Estratégicos

1. Fortalecer la capacidad institucional y para el ejercicio de la función policiva por parte de las autoridades locales a cargo de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Articular efectivamente el esquema institucional y de participación social para la formulación, implementación y evaluación de políticas y estrategias orientadas a la promoción, prevención y protección de los Derechos Humanos en el Distrito Capital y el respeto a la dignidad humana.
3. Articular la formulación y ejecución de lineamientos para el uso del espacio público.
4. Fortalecer las relaciones estratégicas de la Administración Distrital con los actores políticos sociales.
5. Incrementar la capacidad de atención y respuesta a situaciones de conflictividad social en el Distrito Capital.
6. Integrar las herramientas de planeación, gestión y control, con enfoque de innovación, mejoramiento continuo, responsabilidad social, desarrollo integral del talento humano, articulación sectorial y transparencia.
7. Asegurar el acceso de la ciudadanía a la información y oferta institucional.

Valores Éticos

1. Servicio centrado en la ciudadanía: La ciudadanía es la razón del ser del servicio público. El eje central de nuestro diario accionar deber ser brindarle una atención atenta y oportuna.
2. **Transparencia:** Gestionamos los recursos de la ciudadanía con responsabilidad y publicidad, rindiendo cuentas claras para facilitar la veeduría y el control.
3. **Eficacia:** Reconocemos que nuestro éxito consiste en brindar soluciones efectivas y visibles a la ciudadanía, por eso fijamos metas claras, medimos avances y presentamos resultados.
4. **Eficiencia:** Sabemos que los recursos con que contamos (nuestro presupuesto y tiempo) son de los ciudadanos, y que ello exige hacer de estos un uso óptimo en cumplimiento de los objetivos propuestos.
5. **Innovación:** Trabajar a la vanguardia de nuevas soluciones que aprovechen la última tecnología, el conocimiento global y las experiencias exitosas en nuestro campo de acción.

Gestión Pública Territorial Local

Tipo de Proceso Misional

Fomento y Protección de los DDHH

OBJETIVO: Planear, ejecutar y evaluar, con participación ciudadana, el conjunto de acciones necesarias para identificar y aprovechar los recursos y potencialidades de la localidad, para mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Responsable o Líder de Proceso: Alcalde o Alcaldesa Local

Código 2L-GDL-C.

Versión 3.00



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Vigencia Jueves, Diciembre 15, 2016

Alcance Este proceso aplica para el segundo nivel a las Alcaldías Locales, inicia con Formulación del Plan de Gestión del Proceso y termina con Gestionar las mejoras a los procesos del sistema de gestión.

Procedimientos Relacionados

- 2L-APP-P001 Funcionamiento Consejo Local de Gobierno
- 2L-APP-G001 Guía Elaboración de Informe Semestral de Actividades y Evaluación Consejo Local de Gobierno
- 2L-GDL-P3 Elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Local
- 2L-GDL-P004 Procedimiento para la Formulación y Seguimiento de Proyectos de Inversión Local
- P-120001-01 Conformación del Consejo de Planeación Local

Inspección Vigilancia y Control

Tipo de Proceso: Misional

OBJETIVO: Ejercer inspección, vigilancia y control respecto al cumplimiento de las normas vigentes por parte de la ciudadanía, en materia de control policivo relacionado con establecimientos de comercio, espacio público, obras y urbanismo; comportamientos contrarios a la convivencia ciudadana que afecten las condiciones de seguridad, tranquilidad, salubridad y moralidad pública, ornato pública y ecología; con transparencia, celeridad, economía, imparcialidad y eficiencia.

Responsable o Líder de Proceso: Alcalde - Alcaldesa Local

Código 2L-GNJ-C

Versión 2.00

Vigencia Jueves, Diciembre 15, 2016

Procedimientos Relacionados

- IVC-P037 Procedimiento Asignación y Pago de Delegados para Sorteos, Concursos y Espectáculos Públicos
- 2L-GNJ-P2 Procedimiento Trámite para Control de Establecimientos Comerciales
- 2L-GNJ-P3 Procedimiento Infracciones al Régimen de Obras y Urbanismo
- 2L-GNJ-P4 Procedimiento Restitución del Espacio Público
- 2L-GNJ-P5 Cobro Persuasivo
- 2L-GNJ-P6 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia-Procedimiento Verbal
- 2L-GNJ-P7 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia-Procedimiento Ordinario
- 2L-GNJ-P8 Procedimiento Contravenciones Comunes Amenaza de Ruina
- 2L-GNJ-P9 Fórmulas Efectivas de Solución en la Labor de Conciliación
- 2L-GNJ-P10 Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario
- 2L-GNJ-P11 Comisiones Civiles
- 2L-GNJ-P12 Perturbación a la posesión, por despojo, a la mera tenencia y al ejercicio de servidumbre
- 2L-GNJ-P13 Amparo al Domicilio

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- 2L-GNJ-P14 Ocupación Indevida del Espacio Público
- 2L-GNJ-P16 Procedimiento Sanción a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Verbal Corregidurías
- 2L-GNJ-P17 Procedimiento Sanción de las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Ordinario Corregidurías
- 2L-GNJ-P18 Procedimiento Contravenciones Comunes Amenaza de Ruina / Corregidurías
- 2L-GNJ-P19 Procedimiento Formulas Efectivas de Solución en la Labor de Conciliación / Corregidurías
- 2L-GNJ-P20 Procedimiento Sanciones a las Violaciones de las Reglas de Convivencia - Procedimiento Sumario / Corregidurías
- 2L-GNJ-P21 Procedimiento Perturbación a la Posesión, a la Mera Tenencia, al Ejercicio de Servidumbre y Ocupación de Hecho / Corregidurías
- 2L-GNJ-P22 Procedimiento Amparo al Domicilio Corregidurías
- 2L-GNJ-P023 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Espacio Público
- 2L-GNJ-P024 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 control de Obras y Urbanismo
- 2L-GNJ-P025 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Ley 1437 de 2011 Control de Establecimientos Comerciales
- 2L-GNJ-P026 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Establecimientos de Comercio
- 2L-GNJ-P027 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control Para Obras y Urbanismo
- 2L-GNJ-P028 Procedimiento Inspección Vigilancia y Control para Espacio Público
- 2L-GNJ-P029 Procedimiento para la certificación sobre la existencia y representación legal de la persona jurídica, sometida al régimen de propiedad horizontal
- 2L-GNJ-P031 Procedimiento de Control de Tarifas en Estacionamiento Fuera de Vía en casos de flagrancia
- 2L-GNJ-P032 Procedimiento Administrativo Sancionatorio - Control de Estacionamientos fuera de vía en el marco del estatuto del consumidor
- 2L-GNJ-P033 Procedimiento de Control de Tarifas en Estacionamiento Fuera de Vía cuando se inicia de oficio, a petición de parte o por informes de otras entidades
- 2L-GNJ-P034 Procedimiento Verbal abreviado en caso de Comportamientos Contrarios a la Convivencia. Ley 1801 de 2016

2L-GNJ-P035 Procedimiento Verbal abreviado para la protección de bienes inmuebles. Ley 1801 de 2016

2L-GNJ-P036 Procedimiento para la Segunda Instancia

- P-115301-10 Guía de Procedimiento Contravenciones Comunes -Decreto 1355 de 1970
- P-115301-16 Guía de Procedimiento Cierre de Establecimientos por Prácticas Sexuales con Menores de Edad
- P-115301-17 Guía de Procedimiento Cierre de Establecimientos que Permitan el Consumo de Estupefacientes a Menores de Edad.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- P-115301-18 Guía de Procedimiento Protección y Cuidado de los Animales
- P-115301-03 Procedimiento de Reparto
- I-120002-01 instructivo Captadores no Autorizados de Dineros del Público

Gestión Corporativa Local

Tipo de Proceso de Apoyo

Objetivo: Suministrar y administrar los bienes y servicios que la entidad requiere para el cabal cumplimiento de su misión, a través de la eficiente ejecución de los recursos financieros.

Responsable o Líder de Proceso: Alcalde Local

Código 2L-GAR-C.

Versión 2.00

Vigencia Jueves, Diciembre 15, 2016

Alcance Esta caracterización de proceso aplica el primer nivel direccionamiento y control, segundo nivel Desarrollo Local, segundo nivel Personas Privadas de la Libertad y Segundo Nivel Numero Único de Seguridad y Emergencias.

Procedimientos relacionados

2L-GAR-M001 Manual de Contratación Local

2L-GAR-M002 Manual de Política Contable

2L-GAR-M003 Manual de cajas menores

1D-GAR-M006 Manual de Supervisión e Interventoría

Formulación y Seguimiento a Planes de Gestión

Procedimientos Relacionados

2L-GAR-P1 Procedimiento para la Adquisición y Administración de Bienes y Servicios Local

1D-GAR-P2 Procedimiento de Gestión Documental

1D-GAR-P3 Procedimiento para la Gestión de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Plantilla Aceptación oferta mínima Cuantía

Plantilla Acta de Liquidación

Plantilla Acta de Suspensión

Plantilla Aprobación de Póliza

Plantilla Adición de Prorroga

Plantilla Certificación de cumplimiento persona Natural

Plantilla Certificación de cumplimiento persona Jurídica

Plantilla Designación de Supervisión

Plantilla Invitación Pública

Plantilla Otrosí

Plantilla Estudios Previos Concurso de Méritos

Plantilla Estudios Previos Contratación Directa Prestación de Servicios

Plantilla Estudios Previos Convenios de Asociación

Plantilla Estudios Previos Licitación Pública

Plantilla Estudios Previos Mínima Cuantía

Plantilla Estudios Previos Selección Abreviada Subasta Inversa

Plantilla Estudios Previos Selección Abreviada Menor Cuantía

Tipo de Proceso Transversales

Servicio de atención a la ciudadanía

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

Objetivo: Satisfacer los requerimientos de las personas del Distrito Capital de acuerdo a sus solicitudes, de forma oportuna y eficiente, garantizando la democratización de la información haciendo más transparente la gestión acorde al plan de desarrollo territorial.

Responsable o Líder de Proceso Despacho

Código 1D-SAC-C.

Versión 4.00

Vigencia Jueves, Diciembre 15, 2016

Alcance Este proceso cubre todas las oficinas de atención a la ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno, así mismo da línea con relación al cumplimiento de los protocolos que se deben implementar por parte de las dependencias y procesos misionales, con el propósito de hacer una atención a la ciudadanía con calidad, oportunidad y transparencia.

Manual de Atención a la Ciudadanía

Procedimientos Relacionados

- 1D-SAC-P001 Procedimiento Trámite a los Requerimientos Presentados por la Ciudadanía
- 1D-SAC-P002 Procedimiento Recepción de Documentos de Identificación Extraviados
- 1D-SAC-IN001 Instrucciones para recepción de personas y protección de datos

1D-SAC-F18 Encuesta para evaluar y mejorar los servicios prestados en las oficinas de Atención a la Ciudadanía de la Secretaría Distrital de Gobierno

Acompañamiento a la gestión local

Tipo de Proceso Misional

Gestión Pública territorial local

Objetivo: Formular, planear y aplicar un modelo de gobierno para fortalecer la autonomía, la participación, la democracia y la convivencia entre los habitantes de las localidades, mediante la articulación y coordinación de la gestión territorial del nivel central con el local, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Responsable o Líder de Proceso Subsecretaría de Gestión Local

Código 1D-GGL-C.

Versión 5.00

Vigencia Miércoles, Octubre 16, 2013

Alcance El proceso inicia con elaborar un documento de política pública y finaliza con la verificación al cumplimiento del plan de gestión

Procedimientos Relacionados

- 1D-GGL-P002 Seguimiento a Obligaciones por Pagar - OPX - FDL
- Directiva 001 de 2014 Procedimiento de formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas
- 1D-GGL-IN001 Instrucciones para la elaboración del informe de gestión para la entrega del cargo de Alcalde Local:

Matriz de Riesgos-

GESTION PARA EL DESARROLLO LOCAL- 2L-GDL-MR019-versión 4 15-ago-2014

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

AGENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA- 2L-APP-MR019-versión 3 15/08/2014
GESTIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE RECURSOS- 2L-GAR-MR019 versión 4 15/08/2014
GESTION NORMATIVA Y JURIDICA- 2L-GNJ-MR019-versión 4 15-ago-2014

Anexo

Plan de Gestión 2017

Se formuló, concertó y aprobó con la Oficina Asesora de Planeación el Plan de Gestión para la vigencia 2017, y la administración realizó los seguimientos correspondientes, de los cuales se remite el tercer Trimestre del Plan de Gestión con un porcentaje de avance del 87%.

Reporte Control de Servicio no conforme-

2016 SNC- Se reportó trimestralmente el servicio o producto no conforme de los procesos correspondientes a la Alcaldía Local.

*FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO / SERVICIO Versión: 1.0

Vigencia desde: 15 de mayo de 2012-2L-PGE-F2

NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA LOCAL

*FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO / SERVICIO

Versión: 1.0 Vigencia desde: 29 de junio de 2012-2L-PGE-F2

NOMBRE DEL PROCESO: AGENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

* FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO / SERVICIO Versión: 1

Vigencia desde: 17 de septiembre de 2012-

NOMBRE DEL PROCESO: GESTIÓN DESARROLLO LOCAL- 2L-PGE-F2

2017 SNC- Se reportó III trimestre del servicio o producto no conforme de los procesos correspondientes a la Alcaldía Local.

*FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO / SERVICIO Versión: 1.0

Vigencia desde: 15 de mayo de 2012-2L-PGE-F2

NOMBRE DEL PROCESO GESTIÓN NORMATIVA Y JURÍDICA LOCAL

*FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO / SERVICIO

Versión: 1.0 Vigencia desde: 29 de junio de 2012-2L-PGE-F2

NOMBRE DEL PROCESO: AGENCIAMIENTO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

* FORMATO DE CARACTERIZACIÓN DE PRODUCTO / SERVICIO Versión: 1

Vigencia desde: 17 de septiembre de 2012-

NOMBRE DEL PROCESO: GESTIÓN DESARROLLO LOCAL- 2L-PGE-F2.

Se anexan Matrices de Producto no conforme.

IX. ASUNTOS VARIOS – Gestión de los Otros Asuntos Administrativos o Misionales a cargo del Alcalde Local

- a) **Asuntos Jurídicos:** Se debe presentar informe con 3 temas: 1. Cumplimiento a Fallos Judiciales; Pago Sentencia fecha 30 de Junio de 2016, proferida por el Juzgado 36 Administrativo de Oralidad de Bogotá, Radicado 11001333603620120035100 a favor del señor William Ernesto Romero por valor de \$18.201.242. 2. Solicitudes de la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno en trámite de respuesta por parte de la Alcaldía Local; 3. Sugerencia de elevar solicitud a la Oficina Jurídica de la Secretaría Distrital de Gobierno sobre lo dispuesto por las circulares 7 y 8 de 2016, expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016

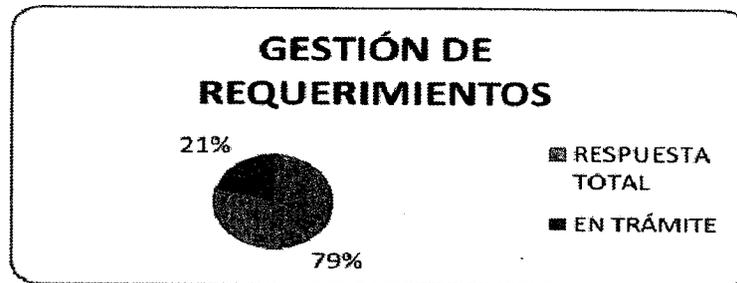


ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- b. **Informe de Atención al Ciudadano:** informe del reporte preventivo de atención al ciudadano, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran con corte a 31 de Octubre de 2017

BALANCE DE REQUERIMIENTOS TRAMITADOS		
TOTAL REQUERIMIENTOS RECIBIDOS	3906	100%
ESTADO DE GESTIÓN		
		En Trámite
Otras Entidades	16	0
Alcaldía Local	3089	801
TOTALES	3105	801



- c.) **Instancias de participación y coordinación:** Relación de las instancias existentes en la Alcaldía Local, del rol de la Alcaldía local en ellos, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos

Desde el área de participación durante la vigencia 2017 se ha acompañado diferentes espacios e instancias de participación como también las actividades comunitarias, sociales y propias de las Juntas de Acción Comunal cuyo resultado se evidencia en la generación de confianza entre la comunidad y la administración local a través de la estrategia de acompañamiento, recorridos y visitas al territorio y de gestionar diferentes apoyos lo que permite impulsar y fortalecer la participación de los habitantes de la localidad.

En trabajo articulado con el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal, se realiza la identificación de 75 espacios e instancias de participación, de los cuales a la presentación de este informe se encuentran activos y con permanencia de la Alcaldía en 28 de ellos. A continuación, se relacionan los espacios con avance y compromisos:

Espacio o Instancia	Desarrollo, avances y compromisos
Consejo Local de Gobierno	Para la vigencia 2017, se logro aprobar el Plan de Acción Consejo Local de Gobierno, actividades encaminadas a que las Entidades Distritales conozcan el territorio así como establecer un canal de comunicación para conocer la oferta institucional y la territorialización de la inversión, la implementación de la estrategia de Abordaje Territorial.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP)	Se realizó la agenda territorial a través una herramienta que permite que las entidades distritales informen las actividades a realizar durante el mes, la cual se socializa en el CLG.
Comisión Ambiental Local	Se continua desarrollando todas las acciones propuestas en el plan de acción con el fin de darle respuesta a las necesidades plasmadas en el diagnóstico ambiental contenidos en Plan Ambiental Local y demás que sean necesarios con el propósito de mejorar la calidad y las condiciones ambientales de la localidad.
Comisión Local de Movilidad	Este es un espacio que tiene como secretaria técnica la Secretaria Distrital de Movilidad, en donde la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha venido acompañando el proceso desde el II semestre de 2016, allí los representantes de las distintas UPz mostraron las deficiencias que existían en materia de movilidad. Las entidades que hacían parte de este espacio, convocaron a IDU, Mantenimiento vial, y Transmilenio S.A.S., para que rindieran cuentas de la gestión en esta localidad y se socializaran los proyectos a realizar. Por parte de transmilenio se presentaron estrategias de movilidad, trayendo para la localidad nuevas rutas del SITP y se presentó por parte del IDU la estrategia de metro cable
Comité de Participación Comunitaria COPACO	Se realizaron dos asambleas en las cuales se mostro el balance de las actividades de evaluación y seguimiento de las unidades de servicio de salud meissen y vista hermosa, a estas Juntas asesoras comunitarias se les atendieron los requerimientos para dar cumplimiento al nuevo modelo de salud en Bogotá.
Comité Local de Mujer y Género	Coordinación de la conmemoración del día de la no violencia contra la mujer. Se acompaña a las sesiones del Comité lideradas por la Referente de la Casa de Igualdad de Oportunidades de la Secretaría Distrital de la Mujer. El FDLCB invirtió alrededor de 29 millones de pesos para la Conmemoración del Día de la No Violencia contra la Mujer en el 2017. Este Comité para la vigencia 2017 cuenta con Plan de Acción, donde se desarrollarán actividades encaminadas a mejorar la convocatoria y el fortalecimiento a las sesiones de este, jornadas de integración con salidas pedagógicas para conocer el territorio, articulación con la red de mujeres productoras y productivas, jornadas de sensibilización frente al tema de enfoque de género, realizar conmemoración del día Internacional de la Salud, entre otras.
Comité Operativo Local de	El comité tiene como naturaleza en primera instancia

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

<p>Infancia y Adolescencia: COLIAF</p>	<p>socializar las políticas públicas en materia de infancia, adolescencia y familia, entre las entidades y organizaciones que de alguna forma hacen parte de estos sectores poblacionales, además realizar acciones para garantizar sus derechos a estas poblaciones. La Alcaldía Local ha acompañado este proceso de la mano de la Subdirección de Integración Social, a partir del II semestre del 2016, sumado a que ha sido el espacio en donde se ha socializado Ruta Integral de Atención de Infancia.</p>
<p>Comité Operativo Local de Juventud</p>	<p>Se activo la mesa de grafitis, en la cual se realizan mesas para recuperación de espacios en la localidad, la cual se reúnen todos los martes para coordinar espacios de la comunidad. El comité es un espacio mixto entre entidades y comunidad, en donde su objetivo es garantizar las políticas públicas de esta población en la localidad, es de carácter consultivo e informativo, en donde las distintas entidades informen a los jóvenes que servicios tienen para Ofrecer a esta población. Este espacio se ha acompañado por parte de la Alcaldía Local a partir de junio de 2016. Por otra parte, los jóvenes han venido mostrando las diferentes iniciativas juveniles que se están desarrollando en el territorio en temas de música, danza y cultura.</p>
<p>Comité Operativo ocal de Vejez y Envejecimiento COLEV</p>	<p>Este comité está liderado por Integración Social, acompañado por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, en donde su razón de ser es propender por los derechos de esta población, socializar sus derechos y señalarles las rutas por las cuales pueden hacer valer sus derechos. La Alcaldía Local ha acompañado este proceso a partir de finales de 2016, donde se ha esmerado por socializar las diferentes funciones que realiza en las distintas áreas.</p>
<p>Consejo de Planeación Local</p>	<p>De naturaleza consultiva y es la instancia comunitaria de Planeación en la localidad, dentro de sus funciones es diagnosticar y priorizar las necesidades de la localidad a través de los Encuentros Ciudadanos, proponer alternativas de solución a las necesidades estructurales y sectoriales de la localidad, en mesas de trabajo con comisionados. Organizan promueven y coordinan una amplia discusión sobre el proyecto del Plan de Desarrollo Local, mediante la organización de foros informativos, seminarios, talleres y audiencias públicas, encuentros ciudadanos u otros mecanismos, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana. Ejercer el seguimiento a la ejecución de Plan de Desarrollo local, evaluar los informes presentados por el Alcalde Local, formulan recomendaciones sobre el contenido del Plan de Desarrollo Local con la concertación realizada en los Encuentros</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>Ciudadanos, a través de este consejo se generaron mesas de seguimiento a los proyectos de inversión y se escucharon las propuestas de los comisionados para tener en cuenta en la formulación.</p>
Consejo Educativo Local de Política Educativa	<p>Este fue un espacio que se activo y se realizaron mesas de trabajo, que se reúnen cada dos meses.</p> <p>Se acompañó a la Jornada liderada por la Dirección Local de Educación, donde se abordaron temáticas alrededor los entornos escolares de Ciudad Bolívar, acompañando el debate y la consulta que expusieron los distintos estamentos de la comunidad educativa, sobre el desarrollo de los programas y proyectos educativos del Plan de Desarrollo Local y el Plan Educativo Local. En ese sentido, se consolidaron recomendaciones, propuestas, ajustes o cambios tendientes a su cualificación y enriquecimiento del Consejo.</p>
Consejo Local Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras	<p>Este espacio es liderado por la Dirección de Etnias del Instituto Distrital para la Participación y Acción Comunal IDPAC, por parte de Dirección Local de Educación se presentaron las acciones de la oferta institucional para el cumplimiento de las acciones afirmativas y las apuestas que se realizan desde la Cátedra de Estudios Afrocolombianos, se propone que a través de la UAT se haga seguimiento a la Política Pública así como hacer seguimiento a la implementación de la Cátedra en los Colegios de la Localidad. Acompañamiento permanente por parte de la Subdirección Local de Integración Social.</p> <p>Para la vigencia 2017, Se presenta un Plan de Acción para el Consejo, se realizan actividades para el fortalecimiento de la participación de las comunidades afro de la localidad en sectores donde convergen a través de la celebración del mes de la afrocolombianidad, con jornadas de expresión Cultural y gastronómica, Feria de derechos sexuales y reproductivos - medicina ancestral, Carnaval cultural, Carnaval intercultural Centro Día Tejedores de sueños y Exposición fotográfica. reconocimiento a personas mayores afro colombianas en atención en el servicio de apoyos para la seguridad económica de Ciudad Bolívar, entre otras</p>
Consejo Local de Cultura, Arte y Patrimonio	<p>Se expuso como eje fundamental la cultura en la Localidad de Ciudad Bolívar, hay acciones que se deben reevaluar y se deben replantear, y esto se puede hacer con la actualización de los documentos culturales de la localidad.</p> <p>En ese sentido, se realiza un primer diagnóstico del estado actual del CLACP de Ciudad Bolívar, donde afirman que han tenido reuniones pero no han sido formales y en cuanto</p>

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>a documentos que se encuentran vigentes se destacan el plan de acción del año 2015, el cual no ha sido actualizado ni respetado por los entes presentes en la localidad.</p> <p>Se hace referencia a los documentos que se encuentran vigentes que rigen y orientan el actuar del CLACP de Ciudad Bolívar 2012-2021, los cuales se ponen a disposición de los asistentes para un previo análisis y discusión en la próxima sesión.</p> <p>Se propone que las sesiones deberán analizar los documentos culturales de la localidad, con el fin de iniciar un diagnóstico y actualización dependiendo las necesidades presentes en la población y la organización.</p> <p>Durante la vigencia 2017, este espacio no contó por unos meses con profesional de la SCR D para la Secretaría Técnica así mismo, se evidencia rupturas por intereses personales de las personas que hacen parte de este.</p> <p>En la última sesión, se presentó por parte de la Alcaldía Local los ejes, programas, proyectos y presupuestos del Plan de Desarrollo Local.</p>
<p>Consejo Local de Discapacidad</p>	<p>Desde el 2016, se retoma este espacio teniendo en cuenta los lineamientos que da el Decreto 505 de 2012 con la Secretaría Técnica por parte de la Dirección Local de Educación</p> <p>Durante el I Trimestre de 2017 se organiza el Consejo, se cuenta con la presencia de las entidades distritales excepto SCR D, se cuenta con Plan de Acción POAL, con actividades como: apropiación metodológica de reformulación de la Política, diligenciar instrumentos que correspondan al lineamiento distrital, apoyar convocatoria para socialización realizarán espacios para la cualificación de los actores en temáticas de discapacidad, la estrategia comunicativa Diseño de piezas comunicativas (plegable, folletos) para la divulgación a la comunidad, articular la propuesta de estrategia comunicativa en la mesa local de medios alternativos y otros medios aliados, participación en la Asamblea con la comunidad (líderes y lideresas) para abordar la temática la Reformulación de la PDD y sensibilización en discapacidad en un evento en el cual se vincule funcionarios y comunidad en general, con el fin de visibilizar los tipos de barreras, entre otras.</p> <p>Se cualifico a los integrantes del consejo de discapacidad y a 35 personas de la localidad en sistemas de política pública a través de la escuela del IDPAC, y se realizó el día de la discapacidad y se llevo a cabo una feria de empleabilidad.</p> <p>Se realizó un informe de gestión el cual se presentó al</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>consejo distrital de discapacidad y se avanza en el comité técnico del banco de ayudas técnicas en el cual se suscribió un convenio interadministrativo.</p>
Consejo Local de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.	<p>Liderado por la Alcaldía Local e IDIGER, cuenta con un Plan de Acción el cual no cuenta con fechas fijas teniendo en cuenta que se deben esperar las directrices de nivel central. Este espacio tiene 3 focos de acción: ejercicio de sensibilización y conocimiento de riesgo y cambio climático en el territorio, diagnóstico y análisis de puntos críticos y de mayor vulnerabilidad como puntos de primera atención en temas de riesgos y el accionar con lo relacionado a planes de emergencia y situaciones de amenaza.</p> <p>Se analizaron las temáticas de riesgo de la localidad y se presentó la jornada de simulacro de evacuación que se adelantó a nivel nacional y en las instalaciones de la alcaldía se realizó el ejercicio con funcionarios y contratistas de la alcaldía.</p>
Consejo Local de Niños y Niñas	<p>Este es un espacio que se realiza cada tres meses al año, con el objetivo que los niños y niñas de la localidad puedan exponer sus intereses a las diferentes entidades, de esta forma crear planes de acción que garanticen el respeto de los derechos en la Localidad. Decreto 121 de 2012.</p> <p>Se adelantaron en compañía de la dirección local de educación actividades de arte y cultura con la presentación de proyectos de niños de la localidad, dando a conocer a las autoridades presentes lo que para ellos debería ser la localidad de Ciudad Bolívar a través de maquetas y de juegos de integración.</p>
Consejo Local de Política Social – CLOPS	<p>Se realizaron 4 CLOPS</p> <p>Este Consejo realiza seguimiento de la planeación participativa de los Comités Operativos del CLOPS, para el cumplimiento de sus funciones a través de la articulación de un proceso de gestión del conocimiento territorial, se elaboró Agendas Integradas de Política Social y se realizaron 4 CLOPS para abordar las diferentes Políticas Públicas, de adolescencia, juventud, afro, mujer y género, habitabilidad en calle y adultez.</p> <p>CLOPS: la diversidad en Ciudad Bolívar sigue construyendo política social (política pública de mujer y equidad de género, y LGTBI)</p> <p>CLOPS: Ruralidad con corazón y acción (Política Pública de ruralidad con énfasis en las Políticas de vejez y envejecimiento, seguridad alimentaria, discapacidad e infancia y adolescencia)</p> <p>CLOPS: Dignifico y habito por una localidad</p>

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	ambientalmente sostenible (Política Pública de habitante de calle y Política Pública de ambiente).
Consejo Local de Sabios y Sabias	El Consejo de Sabios y Sabias está liderado por la Subdirección Local de Integración Social como secretaria técnica, se realiza la reunión el primer lunes de cada mes en la Casa de la Cultura, la Alcaldía ha acompañado las elecciones de sus representantes por UPZs del año 2017, se realizó el mes de la vejez. Además, se ha acompañado socializándoles los derechos que poseen y como llegar a formular proyectos que apoyen procesos de participación comunitaria. La naturaleza de este espacio es de carácter consultivo en lo que tiene que ver a la política pública de personas de la tercera edad. Acuerdo Local 029 del 2009
Consejo Local de Seguridad	<p>Durante la vigencia 2017, se han realizado 10 Consejos Locales de Seguridad, realizando uno mensual. Así mismo, se llevaron a cabo reuniones con diferentes comunidades de la Localidad para tratar temas de Seguridad y Convivencia y establecer líneas y estrategias para mejorar las problemáticas planteadas por los habitantes de cada sector atendido, varias reuniones en Secretaria de Gobierno, para realizar coordinaciones de operativos de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de comercio nocturnos, ocupación del espacio público y ocupaciones ilegales, igualmente reuniones con diferentes entidades, con el propósito de buscar estrategias y establecer planes de acción que mejoren la convivencia y seguridad de la comunidad, reunión con la nueva Secretaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia para tratar temas de aplicación de estrategias para mejorar la seguridad en la localidad.</p> <p>Realización de diferentes planes operativos interinstitucionales de Inspección, Vigilancia y Control a establecimientos de Comercio nocturnos, además de diversas campañas preventivas para mejorar la convivencia de los habitantes de la localidad y 5 jornadas interinstitucionales de recuperación de entornos escolares.</p> <p>Se realizaron las jornadas de las Juntas Zonales de Seguridad, como órganos participativos y de comunicación entre los habitantes de las ocho (8) Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), la Zona Rural y las autoridades responsables de atender la seguridad y la convivencia ciudadana.</p>
Consejo Local de Seguridad para la mujer	Dentro de las reuniones del CLS se tenía prevista este consejo para tratar temas de política pública de seguridad en torno a la mujer y de la verificación de cifras de acciones delictivas en contra de la mujer. Dentro de este



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>consejo se revisaron asuntos como:</p> <ul style="list-style-type: none">• Contribuir en la elaboración de planes específicos de seguridad con enfoque diferencial que permitan incluir en la agenda de seguridad de la localidad la violencia contra las mujeres tanto en los espacios públicos como privados.• Definir estrategias que permitan prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres en el territorio.• Rendir conceptos sobre la inclusión de la perspectiva de género y del enfoque diferencial en el abordaje de la seguridad en el Distrito.• Formular recomendaciones para la preservación de los derechos humanos de las mujeres y el cumplimiento de los deberes ciudadanos para lograr la convivencia pacífica.• Asegurar el intercambio permanente de información entre los diversos organismos del Estado en los ámbitos nacional y local, en todo lo que tenga relación con la seguridad y la convivencia.• Recomendar la realización de campañas de información pública para lograr que la comunidad participe en los programas de seguridad.• Adelantar las acciones para combatir la violencia contra las mujeres, apoyar la construcción de Planes Integrales de Seguridad con perspectiva de género y enfoque diferencial.• Propiciar el debate y la participación ciudadana con el fin de tomar las acciones pertinentes en este sentido.• Suministrar a las autoridades la información necesaria sobre situaciones referentes a la violencia contra las mujeres e implementar rutas y protocolos de atención en violencia, que permitan restablecer el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.• Realizar los ejercicios de retroalimentación correspondientes y se articulará con su referente designado por la Secretaría Distrital de la Mujer.
Mesa Interinstitucional LGTBI	Se avanzo en temas de inclusión de la política pública para los funcionarios de la alcaldía local, se asistió a los consejos distritales en donde se mostro las inversión de proyectos para esta población.
Mesa Local de Derechos Humanos	En este espacio de participación quien tiene la secretaria técnica es la Personería Local, pero ha sido acompañada por la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, Policía, Secretaria de Gobierno (Seguridad) y Sur Redsur Salud. En este espacio la comunidad manifiesta en que acciones están siendo vulnerados sus derechos y las entidades ponen



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>como prioridad revisar cada caso, por otra parte se ha creado planes de acción para el año 2017, en donde en cada sesión se realizará una socialización de servicios de cada entidad.</p>
<p>Mesa Local de Comunicaciones</p>	<p>Se avanza en la revisión del plan de acción para la realización de actividades de fortalecimiento de los diferentes medios de la localidad.</p> <p>Los medios alternativos y comunitarios que participaron en el proceso debían cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria. Este plan de acción contempla las acciones para el fortalecimiento de los medios alternativos y comunitarios de la localidad. Durante esta reunión se hizo un balance del proyecto 2016 y proyecto 2017.</p> <p>El 23 de enero de 2017, se realizó la cuarta reunión donde se presentó balance del proyecto 2016 y se analizó el plan de acción.</p>
<p>Mesa Local de Víctimas</p>	<p>Esta Mesa Local ha sido acompañada por parte de la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, la Alta Consejería para las víctimas, Personería Local (Secretaría Técnica) y Red sur Salud, este es un espacio de carácter consultivo en lo que se refiere a Víctimas del conflicto armado que viven en la Localidad.</p> <p>Entre la Alcaldía Local y la Mesa Local de Víctimas se ha logrado crear varios proyectos para garantizar los derechos que tienen, como el evento de conmemoración del día de las víctimas, foros de capacitación en proyectos productivos, inversión en proyecto de víctimas. Por otra parte, se ha brindado apoyo para que realicen la rendición de cuentas anual, la convocatoria a la inscripción de las nuevas mesas locales y la socialización de los servicios de diferentes entidades.</p>
<p>Mesa Local Indígena</p>	<p>Se consolidó la mesa local y se entregó la secretaria técnica a cargo de la secretaria distrital de gobierno.</p> <p>La administración Local empieza a realizar acompañamiento a este espacio autónomo a partir del I trimestre de 2017; en este espacio se cuenta con la participación de representantes de los Cabildos Siona (Putumayo), Cabildo Pijao (Sur Tolima) Pueblo Yanacóna (Cauca) Cabildo Nasa (Cuaca-Huila-Caquetá), Pueblo Zenú (Córdoba), Pueblo Uitoto (Putumayo-Amazonía), Pueblo Tukano, Comunidad Inga (Putumayo), no se cuenta con la participación del Pueblo Wounaan por temas propios del Cabildo Indígena Distrital.</p> <p>Para el tema de fortalecimiento, como mesa autónoma presentan un proyecto ante el FDLCB, el cual fue modificado para que entrara dentro de la línea de</p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

	<p>iniciativas que se proyecta para la vigencia 2017, esta solicitud también fue presentada en los encuentros ciudadanos. Actualmente se cuenta con el acompañamiento por parte de los gestores locales de Entidades Distritales, quienes están presentando oferta institucional.</p>
Red de Buen Trato	<p>Este es un espacio de socialización de las diversas políticas públicas entre las entidades. También entre entidades se socializan los servicios de tiene las diferentes entidades. La Alcaldía Local de Ciudad Bolívar ha acompañado este proceso desde marzo del 2017, la naturaleza de este espacio es de crear acciones concretas de prevención y protección del buen trato entre la comunidad, en este momento se está creado el plan de trabajo para realizar durante esta administración.</p>
Unidad de Apoyo Técnica UAT	<p>Se coordinaron los CLOPS y también se coordinó la implementación de la estrategia de abordaje territorial en los seis territorios priorizados los cuales son: Tres reyes, divino niño, Potosí, Paraíso, plataforma los luceros, mochuelo bajo.</p> <p>Durante las vigencias 2016 y 2017, la Unidad de Apoyo Técnico orientó la acción de los Consejos Locales de Política Social CLOPS realizados y su vinculación con los Consejos Locales de Gobierno y de Planeación.</p> <p>A través de la Secretaría Técnica liderada por la Subdirección Local de Integración Local de Ciudad Bolívar, se garantizó la asistencia y responsabilidad de cada uno de los comités locales para la realización del seguimiento a cada una de las Políticas Públicas.</p> <p>Así mismo, se coordinó las acciones pertinentes para el desarrollo logístico y humano de cada CLOPS.</p>
Observatorio Ciudadano	<p>Este espacio se acompañó para la revisión de los soportes que entregaron las entidades y la alcaldía de los pactos firmados de la vigencia 2016.</p>

d) Inspección, vigilancia y control: Relación de los expedientes activos con las últimas actuaciones, de acuerdo al reporte del aplicativo SI ACTUA

Durante este periodo se dio cumplimiento al plan de gestión con relación a las metas establecidas en los diferentes procesos relacionados a:

- Acciones de Control u Operativos realizados en espacio público
- Acciones de Control u Operativos realizados en materia de actividad económica.
- Acciones de Control u Operativos realizados en obras y urbanismo
- Acciones de Control u Operativos realizados en Ambiente, Minería y Relaciones con los animales
- Acciones de Control u Operativos realizados en Convivencia relacionados con artículos

Código: 1D-GGL-F032

Versión: 1

Vigencia: 7 de abril de 2016

- pirotécnicos y sustancias peligrosas
- Querrelas civiles de policía y contravencionales resueltas
 - Ejecución plan de descongestión
 - Actuaciones administrativas registradas en el aplicativo
 - Actuaciones policivas registradas en el aplicativo
 - Actuaciones administrativas impulsadas

En relación con el número estadístico de expedientes activos en el Área de Gestión Policiva, a continuación, se inserta, aclarando que se emite la siguiente información de acuerdo a inventario físico realizado en el mes de mayo:

TEMA	MAYO 9 de 2017 CANTIDAD	NOVIEMBRE 10 de 2017 CANTIDAD
<i>Espacio Público</i>	951	912
<i>Establecimientos de comercio (incluidos, clubes, fundaciones, sindicatos)</i>	646	573
<i>Infracción Urbanística</i>	521	499

De otra parte, es de resaltar que dentro del desarrollo del procedimiento administrativo aplicado en los diferentes expedientes relacionados, se profirieron actos administrativos, tales como: decreto de caducidad, de pérdida fuerza ejecutoria, archivo de las diligencias por diferentes causas (sustracción de materia, cumplimiento de las órdenes impartidas, etc.), cierres definitivos de establecimientos de comercio, multas por incumplimiento de la totalidad de los requisitos exigidos por Ley 232 de 1995, sanciones de demolición y multas por infracción al Régimen de Obras, autos de cargos proferidos conforme a Ley 1437 de 2011, auto decretando pruebas bajo el mismo régimen legal. También, impulso procesal en cada una de las actuaciones administrativas, como ejecutando órdenes impartidas, ejemplo: notificaciones y comunicaciones a los interesados.

Respecto de Comisiones impartidas por autoridades judiciales se diligenciaron 45 Despachos Comisorios, aproximadamente.

De igual manera es de destacar la evacuación de un gran número de derechos de petición, quejas, reclamos de la comunidad y de autoridades de diferentes Entidades, a saber: Concejales, Congreso, entes de Control, etc.

INFORME DE CASA DEL CIUDAD BOLIVAR

NICIO DE OPERACIÓN: 28 de Agosto de 2017
FECHA INAUGURACIÓN: 28 de Agosto de 2017
CORTE: 31 de octubre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Este informe consolida las cifras de la casa del consumidor de Ciudad Bolívar desde el inicio de su operación.

USUARIOS ATENDIDOS 993

		DÍAS ATENDIDOS POR MES (Hábiles)	PROMEDIO DÍA
ENERO	0	0	0
FEBRERO	0	0	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	0	0	0
MAYO	0	0	0
JUNIO	0	0	0
JULIO	0	0	0
AGOSTO	45	6	8
SEPTIEMBRE	382	20	19
OCTUBRE	566	21	26
NOVIEMBRE	0	0	0
DICIEMBRE	0	0	0
TOTAL	993	47	21

PROMEDIO DE USUARIOS ANUAL

	DÍAS HÁBILES ATENDIDOS POR AÑO	PROMEDIO USUARIOS POR DÍA
2017	427	26
		16

**INGRESO SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD,
SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARI
ALCALDIA LOCAL A LA CASA DEL CONSUMIDOR DE CIUDAD B**

SUPERALTO Convênio 514 de 2014	SUPERSERVICIOS Convênio 1 de 2015
2017	2017
28 de Octubre	9 de Octubre

Usuarios atendidos por autoridades diferentes a la SIC: 302 Los 302 usuarios atendidos por otras autoridades, corresponden a:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS	ENTR	%
Superintendencia Nacional de Salud (Convenio 514 de 2014)	286	95%
Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (Convenio 1 de 2015)	16	5%

II.PROTOCOLO DE FACILITACIÓN

En la Casa del Consumidor de Ciudad Bolívar, se han realizado las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	ENTR	%
Audiencia con acuerdo de voluntades	2	100%
Acuerdos Externos	0	0%
Audiencias fallidas por falta de acuerdo	0	0%

IV.OPERATIVOS Y BRIGADAS REALIZADAS

OPERATIVOS	ENTR	%
Operativos realizados para el control y verificación de Reglamentos Técnicos y Metrología Legal.	47	

V.CAPACITACIONES Y SOCIALIZACIONES

CAPACITACIONES	ENTR	%
Capacitaciones a Alcaldías	1	3

SOCIALIZACIONES	ENTR	%
Socialización efectuadas a Usuarios, Consumidores, Vocales de Control y otro tipo de Organizaciones	39	937

FIRMA

RAY GARFUNKELL VANEGAS HERRERA

C.C. 80.074.290 de Bogotá

Notificaciones: Av. Carrera 68 No. 1 - 63 Américas 68 Segunda Edición Torre 5 Apto. 801- Bogotá D.C.

Teléfono: 311 5573693

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

SE ADELANTÓ REUNIÓN EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE CIUDAD BOLIVAR CON EL FIN DE ADELANTAR ENTREGA DEL INFORME DE GESTIÓN DEL EX-ALCALDE RAY G. VANEGAS HERRERA AL DR. JOSE IGNACIO ESTIERRER BOLIVAR ALCALDE ENCARGADO DE CIUDAD BOLIVAR, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 09 MAYO DE 2017 AL 09 DE NOVIEMBRE DE 2017. SE HACE ENTREGA POR TANTO DEL INFORME DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PREVISTO PARA ELLO. POR LA SECRETARIA DISTRICTAL DE GOBIERNO EN 38 FOLIOS Y UN CD DE ANEXOS. DE LO ANTERIOR LOS PRESENTES QUEDAN Y DAN POR ENTREGADO Y RECIBIDO EL ANTERIOR INFORME EN LOS TERMINOS PRESENTADOS. A LA ESPERA SI ES DEL CASO DE LAS OBSERVACIONES RESPECTIVAS.



FORMATO ACTA DE REUNIÓN



COMPROMISOS DE LA REUNIÓN

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1.	PUBLICAR EN SNICOF EL INFORME DE ENTREGA	ALCALDIA LOCAL	CUANDO SE HABILITE EL SISTEMA SNICOF PARA PUBLICAR

Elaborada por:

Fecha Próxima Reunión: